

respectivamente, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta del lote número , sito en el monte , y compuesto de metros cúbicos de madera, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Anguiano, de de 19...
(El licitador.)

Anguiano, 28 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Mancomunidad.—9.167-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (Fundación Pública) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: Obras de construcción de 1.409 viviendas, residencia de ancianos (72 apartamentos), dos guarderías infantiles, centro administrativo, 53 locales comerciales y urbanización (primera fase) en el polígono «Canyelles» (Barcelona), en ejecución de convenio otorgado con el Insti-

tuto Nacional de la Vivienda en 21 de diciembre de 1971 y modificado en 31 de julio de 1972.

Tipo de licitación: 558.040.981 pesetas.

Plazo de ejecución: Setecientos treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la suscripción del acta de replanteo.

Fianza provisional: 11.160.819,62 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificios».

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, tercera planta).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación Pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, cuarta planta), a las diez horas

del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de los sobres de la fase del concurso.

Modelo de proposición económica

Don , vecino de , con domicilio en , en su propio nombre o en el de (expírese si lo hace en nombre propio o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen en el concurso-subasta de las obras de construcción de 1.409 viviendas, residencia de ancianos (72 apartamentos), dos guarderías infantiles, centro administrativo, 53 locales comerciales y urbanización (primera fase), en el polígono «Canyelles», de Barcelona, se compromete a realizar los trabajos comprendidos en los proyectos objeto de licitación, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 1 de diciembre de 1972.—El Gerente, José María Martínez Mari Odona.—V.º B.: El Presidente, Juan Martí Butsem.—13.108-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Amaro Alberto Morgado, cuyo último domicilio conocido era en Residencia Lote, 14, 4.º B. Olivais Norte, Lisboa (Portugal), inculpado en el expediente número 613/70, instruido por aprehensión de varias piedras y perlas, mercancía valorada en 99.830 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.263-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lourdes Monserrat Rossell y Juan Grefelle, cuyo último domicilio conocido era en avenida Santa Coloma, 10, de Andorra la Vella, y sin domicilio, respectivamente, inculpados en el expediente número 150/72, instruido por aprehensión de siete automóviles, mercancía valorada en 1.550.000 pesetas, que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.265-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Autopista Barcelona-La Junquera. Tramo Gerona Norte-Figueras Sur», en los términos municipales de San Julián de Ramis, Mediñá, Cervià, Vilademuls, Viladeséns, Báscara, Garrigás, Pontós, Borrassà, Santa Leocadia de Algama y Vilamalla (provincia de Gerona)

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 12 de agosto de 1968 del proyecto de trazado «Autopista Barcelona-La Junquera. Tramo Massanet-La Junquera» y de su expediente informativo, y aprobación del proyecto de cons-

trucción del tramo «Gerona Norte-Figueras Sur», en fecha 4 de octubre de 1972, implica la necesidad de la ocupación con la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 165/1967, de 26 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje «Barcelona-La Junquera», y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 165/1967, según lo dispuesto por el artículo segundo B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado y la construcción del presente proyecto de autopista, en su tramo «Gerona Norte-Figueras Sur», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hallan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle de Aragón, 383, segundo, Barcelona-13), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Entidad concesionaria «Autopista, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiarios de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pou Argila.—8.331-E.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Ocupación temporal			Referencia catastral
	Número de la finca	Expropiación	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	
<i>Término municipal: San Julián de Ramis</i>							
Maria Teresa Mula Casasa y Jaime Mula Bañeras.—Plaza, 6.—Poblet-Lapera	3-1	60	—	—	—	1	33
Pilar Sola Torrent.—Mas Matas, San Julián de Ramis	4-3	230	—	—	—	1	30 c
Miguel Ramíz Sierra y Carmen Costa Canals.—Avenida Victoria, 18.—Carril de Ter	5-1	200	—	—	—	1	32 b
Eduardo Coll Boix.—Travesía de Bañolas, s/n.	23-1	600	—	—	—	1	13
San Julián de Ramis Benito y María Bosch Tomás.—General Primo de Rivera, 22, 1. ^o Gerona	24-1	1.472	—	—	—	2	154 a, b
Maria Mercedes, Miguel Pérez Pahisa.—Calle Bruch, 13, 3. ^o Barcelona	25-2	4.940	OT-103	1.150	2	153 a, b, c	Rústica: Cereal secano y erial.
Cementos Nordeste, S. A.—Cristóbal Grober, 7.	26-4	160	—	—	—	2	159 ñ
Gerona	26-5	420	—	—	—	2	159 e, g
Juan Portular Roca y Francisca Boadas Formiga.—Avenida Jose Antonio, 116. Sarria de Ter	27-1	260	—	—	—	2	Rústica: Erial a pastos.
Juan Portular Roca y Francisca Boada Formiga.—Avenida Jose Antonio, 116. Sarria de Ter Consuelo Xargay Buscató.—Calle Firal, s/n.	28-1	500	—	—	—	2	Rústica: Erial a pastos.
Sarria de Ter	30-2	2.350	OT-101 OT-101-1	1.470 1.020	2	162	Rústica: Cereal secano.
Francisco Pla Dalmau.—Plaza Generalísimo, 6	31-1	475	OT-100	1.290	2	163 a	Rústica: Cereal secano.
Sarria de Ter	31-2	1.394	—	—	—	2	163 a
Corvisa.—Carretera de Barriolas, s/n. San Julian de Ramis	32-1	2.476	—	—	—	2	174
Juan Felu Sierra.—Casa Sereno. San Julian de Ramis	36-2	400	OT-102	387	2	161 b	Rústica: Cereal secano.
Cementos Nordeste, S. A.—Cristóbal Grober, 7.	37-1	600	OT-104	112	2	155	Rústica: Cereal secano.
Gerona	38-1	420	—	—	—	2	156 c, g
José Perxés Santoma.—Carreras Peralta, 2. Gerona	38-2	1.160	—	—	—	2	Rústica: Cantera y camino.
José Perxés Santoma.—Carreras Peralta, 2. Gerona	38-3	2.840	—	—	—	2	Rústica: Cantera, caña, cereal secano y camino.
Salvio Jordà Mercader.—Mas Gras, San Julian de Ramis	41-1	1.600	—	—	—	2	Rústica: Cereal secano.
Patricio Bahí Vila.—Manso Garriga, 33. San Julian de Ramis	42-2	420	—	—	—	2	Rústica: Cereal secano.
Patricio Bahí Vila.—Manso Garriga, 33. San Julian de Ramis	43-3	400	—	—	—	2	Rústica: Leñas.
Patricio Bahí Vila.—Manso Garriga, 33. San Julian de Ramis	43-4	3.650	—	—	—	2	117 g
Maria Arnau Mitjà.—Manso Arnau, barrio La Garriga. San Julian de Ramis	44-1	1.100	—	—	—	2	Rústica: Cereal secano.
Pedro Darnés Gelada.—Barrio La Garriga, s/n.	45-1	8.800	—	—	—	2	102
San Julian de Ramis	46-1	—	—	—	—	2	99 a, b, c, d, Rustica: Leñas, camino y cereal secano, e, f
Patricio Bahí Vila.—Manso Garriga, 33. San Julian de Ramis	43-5	800	—	—	—	2	117 c
Patricio Bahí Vila.—Manso Garriga, 33. San Julian de Ramis	43-6	50	—	—	—	2	Rustica: Encinar.
Eusebio Soler Jordà.—Mas Xambrot, barrio La Garriga. San Julian de Ramis	46-1	800	—	—	—	2	Rustica: Leñas.

Salvio Jordá Mercader.—Más Parés.—San Julián de Ramis	47-1.	2.430	—	2	120	Rústica: Leñas y pedregal.
Maria Arnau Mitjà.—Barrio La Garriga-Mas Arnaud. San Julián de Ramis	48-2	6.700	—	2	92	Rústica: Leñas y pedregal.
Montserrat Mula Casares.—Avenida José António, 44. Sarrià de Ter	51-1	1.100	—	2	89 b	Rústica: Cereal secano.
Pedro Mariset Dorga.—Pla de Sant Julià, s/n, carretera de Francia. San Julian de Ramis	52-1	700	—	2	88 a	Rústica: Cereal secano.
Luis Mir Boada y Angelina. Batista, Marcé—Can Payaté, Costa Brava. San Julian de Ramis.	54-1	1.800	—	2	88 b, e	Rústica: Cereal secano y pedregal.
Alfonso Coll Català.—Oriente, 4. Salt (Girona).	56-1	1.100	—	2	84	Rústica: Leñas.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-3	4.100	—	2	31 p, o	Rústica: Leñas y encinar.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-4	1.500	—	2	31 p, o	Rústica: Leñas y encinar.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-5	220	—	2	31 q	Rústica: Cereal secano.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-6	350	—	2	31 o, n, ñ	Rústica: Encinar, camino y pinar.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-7	8	—	2	31 m	Rústica: Encinar.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-8	2.800	—	2	31 l	Rústica: Cereal secano.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-9	2.770	—	2	31 i	Rústica: Cereal secano.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	57-10	—	—	2	31 j	Rústica: Cereal secano.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	59-1	650	OT-105	4.750	2	33 e, d
Victoria Palol Junqué-Ventalló y Franciscó Frigola Palol.—Avenida Veinte Junio, s/n. Gerona	60-2	658	—	2	37 g	Rústica: Pinar.
Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	61-1	600	—	2	121	Rústica: Cereal secano.
Consuelo Font Massot.—Manso Fonollet-Farratellas. Vilademuls	63-1	600	—	2	38	Rústica: Cereal secano.
Frigoríficos Costa Roja.—Carretera Nacional, II. San Julián de Ramis Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julián de Ramis	69-3	470	—	2	15 b	Rústica: Cereal secano.
Carmen Basols Genís.—Fernando Valls Taberner, 16. Barcelona	72-2	130	—	2	23	Rústica: Cereal secano.
Carmen Basols Genís.—Fernando Valls Taberner, 74-2	74-1	200	—	2	3 e	Rústica: Cereal secano.
Joaquina Rovira Vicens.—Can Viroy-Pia de Granollers. San Julian de Ramis	75-1	1.400	—	2	2 a, b	Rústica: Cereal secano.
José Puig Caballé.—Mas Arnau. San Julián de Ramis	78-1	1.000	—	3	131 a	Rústica: Cereal secano.
Maria Gali Mundet.—Mas Vidal-San Esteban de Guiabéns. Vilademeus	79-1	3.700	—	3	134	Rústica: Cereal secano.
Juan Roure Gali.—Obispado Guillamet, 16. Olot	80-1	80	—	2	14	Rústica: Cereal secano.
Maria Arnau Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julian de Ramis	82	90	—	2	100 a	Rústica: Cereal secano.
Juan Portulà Roca.—Avenida José Antonio, 116. Sarrià de Ter	83	450	—	2	98 a	Rústica: Cereal secano.
Maria Arnau Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julian de Ramis	84	3.500	—	2	96 a, b	Rústica: Cereal secano y viña.
Pedro Darnés Gelada.—La Garriga, s/n. San Julián de Ramis	85	2.370	—	2	95 a	Rústica: Leñas.
Juan Portulà Roca.—Avenida José Antonio, 116. Sarrià de Ter	86	315	—	2	94 c	Rústica: Encinar y leñas.
Salvio Jordá Mercader.—Mas Gres. San Julián de Ramis	87	200	—	2	116 a	Rústica: Encinar y leñas.

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios							Referencia catastral		
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal			Destino	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud m.	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud m.			
Término municipal: San Julián de Ramis									
Francisco Pia Dalmatá. Plaza del General- simó, 6.—Sarrià de Ter	E-1	5	—	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre y un apoyo	163	Rústica: Cereal se- cano.
Consuelo Xargay Bus- cato.—Firal, s.n. Sa- rríà de Ter	E-2	4	—	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre	162	Rústica: Cereal se- cano.
Consuelo Xargay Bus- cato.—Firal, s.n. Sa- rríà de Ter	T-3	—	10	—	—	—	Conducción telegrá- fica	1	Rústica: Cereal se- cano.
Miguel, María y Mer- cedes Pérez Pahisa. Bruch, 13.—Barcelo- na	T-4	1	25	—	—	—	Conducción telegrá- fica: un apoyo	153	Rústica: Cereal se- cano.
Miguel, María y Mer- cedes Pérez Pahisa. Bruch, 13.—Barcelo- na	T-5	1	38	—	—	—	Conducción telegrá- fica: un apoyo	2	Rústica: Cereal se- cano.
Benito y María Bosch Tomas.—Gral. Primo de Rivera, 22. Gero- na	T-6	1	25	—	—	—	Conducción telegrá- fica: un apoyo	154	Rústica: Cereal se- cano.
Juan Portulás Roca.— Avda. José Antonio, número 116.—Sarrià de Ter	T-7	1	14	—	—	—	Conducción telegrá- fica: un apoyo	2	Rústica: Cereal se- cano.
Juan Portulás Roca.— Avda. José Antonio, número 116.—Sarrià de Ter	E-3	9	—	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo y un poste transforma- dor	2	Rústica: Erial pas- tos.
Margarita Albert Co- mas.—Plaza Mayor, número 26. Vich	E-9	1	40	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo	1	Rústica: Cereal se- cano.
Juan Portulás Roca.— Avda. José Antonio, número 116.—Sarrià de Ter	T-10	3	110	—	—	—	Conducción telegrá- fica: tres apoyos	2	Rústica: Erial pas- tos.

Cemento del Nordeste, Sociedad Anónima.— Cristóbal Groeber, 7. Gerona	E-11	4	16	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	2	159 g	Rústica: Encinar.
Patricio Babi Vilà.— La Garriga. San Ju- lián de Ramis	E-12	4	46	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	2	116	Rústica: Erial pas- tos.
Herederos de Ignacio Lloveras Canals.— San Juan Bautista La Salle, 30. Gerona.	E-13	16	48	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	2	117	Rústica: Erial pas- tos.
Herederos de Ignacio Lloveras Canals.— San Juan Bautista La Salle, 30. Gerona.	Te-14	1	33	—	—	Conducción telefó- nica: un apoyo.	2	117	Rústica: Erial pas- tos.
Herederos de Ignacio Lloveras Canals.— San Juan Bautista La Salle, 30. Gerona.	E-15	—	10	—	—	Conducción eléctri- ca	2	117	Rústica: Erial pas- tos.
Salvio Jordà Merca- der.—Mas Gres. San Julián de Ramis ...	E-16	1	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo ...	2	115	Rústica: Cereal se- cano.
Maria Arnau Mitjà.— Barrio de La Garri- ga.—Manso Arnau.— San Julián de Ramis.	E-17	4	36	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	2	102	Rústica: Cereal se- cano.
Maria Arnau Mitjà.— Barrio de La Garri- ga.—Manso Arnau.— San Julián de Ramis.	Te-18	1	12	—	—	Conducción telefó- nica: un apoyo.	2	102	Rústica: Cereal se- cano.
Victoria Palol Junqué- Ventallós.—Arda. 20 de Junio, 5. Gerona.	E-19	8	80	—	—	Conducción eléctri- ca: dos torres ...	2	37	Rústica: Cereal se- cano, pinar.
Esteban Mitjàns Maro- to.—La Salle, 20. Ge- rona	E-20	17	70	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre y un apoyo	2	33 c	Rústica: Pinar.
Carmen Basols Genís Fernando Valls y Ta- berman, 16. Barcelo- na	E-21	2	50	—	—	Conducción eléctri- ca: dos apoyos.	2	21 a	Rústica: Pinar.
José Puig Caballé.— Manso Arnau. San Julián de Ramis	T-22	3	143	—	—	Conducción telegrá- fica: tres apoyos.	3	131	Rústica: Cereal se- cano.
Maria Gali Mundet.— Mas Vidal. Vilade- muis	T-23	3	125	—	—	Conducción telegrá- fica: tres apoyos.	3	134	Rústica: Cereal se- cano.

Número de identificación
de las fincas sobre las que
discurre el servicio

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre		
	Número de orden	Longitud m.	Descripción y denominación del servicio afectado
<i>Término municipal: San Julián de Ramis</i>			
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona	86	245	Línea eléctrica 25 KV. Gerona-Figueras
Industrias Coronina, S. A.—Gerona, 85. Bañolas (Gerona)	87	145	Línea B. T. San Julián de Ramis
Industrias Coronina, S. A.—Barcelona. Nac. de España.—Fontanella, 2. Compañía Telefónica Nacional de España.—Barcelona	88	211	Cable Gerona-Bañolas
Industrias Coronina, S. A.—Gerona, 85. Barcelona	89	30	Línea A. T. y P. I. San Julián de Ramis
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	90	185	Línea de abonado
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégra- fos. Gerona	91	265	Línea a Bañolas
Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.—Archs, 2. Barcelona	92	100	Línea 25 KV. a San Julián de Ramis
Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.—Archs, 2. Barcelona	93	183	Línea 25 KV. a Industrias Coroninas, S. A.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza.—Passo de Gracia, 132. Barcelona	94	310	Línea B. T.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza.—Passo de Gracia, 132. Barcelona	95	225	Línea A. T. Gerona-La Bisbal
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	96	128	Línea A. F. a entronque L. 1. 28
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza.—Passo de Gracia, 132. Barcelona	97	176	Línea B. T.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza.—Passo de Gracia, 132. Barcelona	99	98	Línea B. T.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	100	95	Línea interurbana
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	100-1	280	Cable coaxial Barcelona-Francia
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégra- fos. Gerona	102	237	Línea Barcelona-La Junquera

Referencia catastral			
Expropiación			
Afectación			
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Ocupación temporal
			Superficie m ²
			Parcela
			Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado

Referencia catastral			
Expropiación			
Afectación			
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Ocupación temporal
			Superficie m ²
			Parcela
			Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Medina</i>			
Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	1-1	60	—
Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	1-2	550	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	6-1	60	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	7-1	340	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	8-1	1.225	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	9-1	2.790	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	10-1	240	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	11-1	230	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	12-1	820	—
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot. María Carola Recu. —Doctor Fleming, 3. Mediña. Ametlla Quintana Barrón, viuda de Sabater.— Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Daró. Joaquín Pagés Carola.—Carretera Antigua, s/n. Medina	14-1	260	—

Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot.	€00	5	8
Juan Coll Català.—José Antonio, 15. Celrà.	240	5	9
Maria Carolà Roura.—Doctor Fleming, 3. Medina.	2.520	5	10 b
Maria Carolà Roura.—Doctor Fleming, 3. Medina.	1.1'20	5	10 a
Narciso Sans Piats.—Hispanidad, 8. Gerona.	700	5	14
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	870	5	12
José Canals Ventura y Elvira Bosch Llombart.—Pedro Roura, 14. Medina.	1.050	5	16 b
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	22-3	5	17 b
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	24-2	5	17 f
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medina.	24-3	5	17 k, g,
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medina.	25-1	5	18 a, b
Narciso Compte Llobet.—Pere Roura, 16. Medina.	25-2	5	18 a, b
Narciso Compte Llobet.—Pere Roura, 16. Medina.	26-1	5	19 a
Ramón Tarradas Hurtos.—José Antonio, 2. Medina.	26-2	5	19 a
Ramón Tarradas Hurtos.—José Antonio, 2. Medina.	27-1	5	20 a
Ramón Tarradas Hurtos.—José Antonio, 2. Medina.	27-2	5	20 a
Francisco Colomer Rigau.—José Antonio, 4. Medina.	27-2	5	20 a
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medina.	31-1	5	34 b
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot.	32-1	5	37
Narciso Coll Mitjà.—Generalísimo, 1. Medina.	32-1	5	38
José Marimón Coll.—José Antonio, 5. Medina.	34-1	5	39
Maria Prats Bosch.—Pere Roura, 16. Medina.	35-1	5	40
Maria Prats Bosch.—Pere Roura, 16. Medina.	36-1	5	41 a, b
Emilio Colom Marimón.—Sanjurjo, 2. Medina.	36-2	5	41 a
Juan Coll Català.—José Antonio, 15. Celrà.	37-1	5	42 a, b
José María Gali Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	38-1	5	43 a
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	40-1	5	45 b, a
José Canals Ventura y Elvira Bosch Llombart.—Pere Roura, 14. Medina.	41-1	5	46 a
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	42-2	5	48 a
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	43-1	5	49 a, b, d, f, g
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	OT-109	5	49 a, b, d, f, g
Jaime Vila Viñals.—Can Gumbau-Carriella. San Gregorio.	47-1	2.140	6
Anelia Quintana Barrón.—Para notificaciones:	30-1	230	1 a, f, g
Gabriela Sabater.—Tenor Viñas, 19. Sardañola (Barcelona).	57-1	210	6
Narciso Caroà Coll.—Carretera de Medina. Medina.	—	—	6
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	—	OT-100	8
Narciso Coll Mitjà.—Generalísimo, 1. Medina.	—	OT-101	8
Joaquín Pages Carolà.—Carretera de Medina. Medina.	—	OT-102	8
Silvestre Coll Blanch.—Calvo Sotelo, 58. Sarrià de Ter.	—	OT-103	8
Maria Cudihachs Soler.—Sanjurjo, 3. Medina.	—	OT-104	8
Narciso Coll Mitjà.—Generalísimo, 1. Medina.	—	OT-105	8
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abulí.—Castillo. Medina.	—	OT-106	8
Maria Cudihachs Soler.—Sanjurjo, 3. Medina.	—	OT-107	8
José María Gali Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	—	OT-108	8
Maria Carolà Roura.—Doctor Fleming, 3. Medina.	—	OT-112	8
Narciso Coll.—Pere Roura, s/n. Medina.	—	OT-113	6
Maria Carolà Coll.—Pere Roura.	—	OT-114	6

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral	
	Expropiación	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
Pedro Ors Felip y Mercedes Figueiras Marqués.— José Antonio, 9. Medina Narciso Compte Llobet.—Pere Roura, 16. Medina.	30-1 46-1	260 1.320	—	—	33 b 51 a, b, c	Rústica: Cereal riego. Rústica: Cereal secano, huerta riego y árboles ribera.
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						
Nombre y domicilio del titular	Permanente	Temporal	Destino	Parcela	Referencia catastral	
Término municipal: <i>Medina</i>						
Hdós. de Poncio Sabater Casellas.—Notificaciones: Gabriela Sabater.—Villas, 19. Sardañola	T-1	2	115	—	Conducción telegráfica: dos apoyos	3
Juan Besalú Oliveras. Tíos, 2. Sarrià de Daró	T-2	1	15	—	Conducción telegráfica: un apoyo	5
Joaquín Pages Carola. Ctra. Antigua, s/n. Medina	T-3	—	16	—	Conducción telegráfica	6
Hdós. de Eriberto Págés Doménech.—Carrerera Antigua, s/n. Medina	T-4	1	83	—	Conducción telegráfica: un apoyo	7
Maria Carola Roura.—Dr. Fleming, 3. Medina	T-5	5	8	—	Conducción telegráfica: un apoyo, una cámara	5
Juan Coll Catalá.—José Antonio, 15. Ceira	Te-6	—	15	—	Conducción telefónica subterránea	10 b
Maria Carola Roura.—Dr. Fleming, 3. Medina	Te-7	—	58	—	Conducción telefónica subterránea	5
Hdós. de Eriberto Págés Doménech.—Carrerera Antigua, s/n. Medina	Te-8	4	7	—	Conducción telefónica: una cámara	4
Juan Martí Ametller. Pere Roura, 2. Medina	E-9	1	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo	18

Narciso Compte Llobet.—Pere Roura, 16. Mediña	E-10	4	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre	Rústica: Cereal secano.
José María Gali Teulat.—Sanjurjo, 6. Mediña	Te-11	1	4	—	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: un apoyo	4 a Rústica: Cereal secano.
José Radresa Camón.—Generalísimo, s/n. Cerviá de Ter	Te-12	—	33	—	—	—	—	Conducción telefónica	7 Rústica: Cereal secano.
Ricós de Poncio Sabater. Casellas.—Notificaciones: Gabriel Sabater.—Viñas, 19. Sardañola	Te-13	1	36	—	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	8 Rústica: Cereal secano.
José Padrosa Llobet.—Plaza, 1. Sarrià de Ter	Te-14	2	73	—	—	—	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	9 Rústica: Cereal riego.
José Padrosa Llobet.—Plaza, 1. Sarrià de Ter	Te-15	1	3	—	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	10 Rústica: Cereal secano.

Presunto titular	Número de orden	Expropiación forzosa de servidumbre de paso	Número de orden	Longitud m.	Descripción y denominación del servicio afectado		Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
					Expropiación	Afectación	
Término municipal: Mediña							
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	101	20			Cable coaxial Barcelona-Francia	1	
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos. Gerona	102	310			Línea Barcelona-La Junquera	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 25-1	
Andrés Casas Casamitjana.—Antigua N-II. Sarrià de Ter (Gerona)	103	356			Línea 6 KV. Mediña	25-1, 25, 26-1, 30-1, 43, 43-1	
Andrés Casas Casamitjana.—Antigua N-II. Sarrià de Ter (Gerona)	104	50			Línea B. T.	Camino	
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	105	50			Línea abonado	Camino	
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	106	180			Línea interurbana	51, 52, 56, 57 y 59	

Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Superficie m ²	Ocupación temporal		Referencia catastral
			Número de la finca	Superficie m ²	
Término municipal: Cerviá de Ter					
Esteban Martí Bosch.—Plaza España, 9. Cerviá de Ter	5-1	530	—	—	8 100 a Rústica: Pinar.
José y Luis Illa Fontanella.—Torrente, 13. Cerviá de Ter	6-1	2.730	—	—	8 83 s Rústica: Pinar.
José y Luis Illa Fontanella.—Torrente, 13. Cerviá de Ter	7-1	17	—	—	8 39 e Rústica: Pinar.

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Explotación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
José y Luis Illa Fontanella.—Torrente, 13. Cervià de Ter	7-2 8-1	507 270	—	—	8	89 e 118 a	Rústica: Pinar.
José Parés Alegri.—Torroella, 1. Cervià de Ter.	—	—	—	—	8	8	Rústica: Pinar.
Juan Torrent Romagosa.—Hospital, 14. Cervià de Ter	12-2	410	—	—	8	85 d	Rústica: Pinar.
Sixto Gelià Bachestevé.—Sanjurio, 9. Medina	13-1	32	—	—	8	84 a	Rústica: Pinar.
Sixto Gelià Bachestevé.—Sanjurio, 9. Medina	13-2	230	—	—	8	84 b	Rústica: Cereal secano.
José Martí Sala.—Priorato, 17. Cervià de Ter	14-1	210	—	—	8	117	Rústica: Cereal secano.
José Aradas Butifach y Dolores Alemany Giróns.—Priorato, 3. Cervià de Ter	15-2	24	—	—	8	120	Rústica: Cereal secano.
José M. Gali Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	16-1	90	—	—	8	87 c	Rústica: Cereal secano.
José M. Gali Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	16-2	130	—	—	8	87 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Pons Perich.—Can Castellana. Cervià de Ter	18-1	450	—	—	8	75 a	Rústica: Cereal secano.
<i>Término municipal: Vilademuls</i>							
Maria, Carolina y Mercedes Pérez. Pérxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-1	30	—	—	12	82 y	Rústica: Pinar.
Maria, Carolina y Mercedes Pérez. Pérxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-2	480	—	—	12	82 b	Rústica: Cereal secano.
Maria, Carolina y Mercedes Pérez. Pérxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-3	1.550	—	—	12	82 j-k	Rústica: Camino y pinar.
Maria, Carolina y Mercedes Pérez. Pérxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-4	99	—	—	12	82 m	Rústica: Leñas.
Jeanne Rovirola Besalú.—Can Toni. Vilademuls, Catalina Xargay Garganta.—Mas Xargay. Viladreser	3-1	10.380	—	—	12	79 a	Rústica: Cereal secano.
Miguel Grau Casellas.—Conde Altea, 21. Vila-	3-1	980	—	—	12	78	Rústica: Pinar.
Miguel Grau Casellas.—Conde Altea, 21. Vila-	11-1	110	—	—	12	66 a	Rústica: Cereal secano, trial a pastos,
Miguel Grau Casellas.—Conde Altea, 21. Vila-	11-2	4.440	—	—	12	66 a-b-c-d-e	pinar y camino.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-1	1.300	—	—	12	64 c-d	Rústica: Pinar y cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-2	190	—	—	12	64 d	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frates. Vilademuls.	14-1	1.720	—	—	12	17 ll-n-j	Rústica: Camino, cereal secano y pinar.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frates. Vilademuls.	14-2	2.120	—	—	12	17 k-j	Rústica: Leños y pinar.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frates. Vilademuls.	14-3	470	—	—	12	17 K	Rústica: Leñas.
Miguel Figuera Plà.—Mas Tutu. Fallinas-Vilademuls	15-2	1.750	—	—	12	1	Rústica: Cereal secano.
Miguel Figuera Plà.—Mas Tutu. Fallinas-Vilademuls	15-3	3.410	—	—	12	1	Rústica: Cereal secano.
Luis Juan Comas.—Ca. Laberia. Calabug	18	1.015	—	—	12	3 e-f	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	19	980	—	OT-2	12	2 a	Rústica: Leñas.
Juan Mallolas Tomás.—Vilademuls	20	645	—	OT-4	11	68 c	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-3	850	—	—	12	64 d	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	—	—	—	OT-3	11	67	Rústica: Cereal secano.
Mercedes Bataller Bonet.—Vilademuls	—	—	—	OT-100	2	141	Rústica: Cereal secano y arbolado ribera.
Maria Dolores de Ribot y de Batlle.—Can Vila-	—	—	—	OT-101	2	144	Rústica: Cereal secano, pinar y cañar.
Maria, Carolina y Mercedes Pérez. Pérxés.—Jaime I, 67. Gerona	—	—	—	OT-102	12	82 b-a-f	Rústica: Pinar, cereal secano y leñas.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	—	—	—	OT-1	11	67 a	Rústica: Cereal secano.

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Número y domicilio del titular	Permanente				Temporal				Destino	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^3}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Polygono	Parcela		
Término municipal: Vilademuls										
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	T-1	2	70	—	—	—	Conducción telegráfica: dos apoyos.	12	72 g	Rústica: Cereal secano.
José Pauli Bosch.—Vilademuls	T-2	1	15	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo.	12	18 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	Te-3	6	340	—	—	—	Conducción telegráfica: seis apoyos	12	17 i, h	Rústica: Pinar y cereal secano.
Jaime Riurola Besalú. Can Toni. Vilademuls	Te-4	1	2	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	12	64 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	Te-5	4	162	—	—	—	Conducción telefónica: cuatro apoyos	12	17 j, h	Rústica: Pinar y cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	T-6	5	220	—	—	—	Conducción telegráfica: cinco apoyos	12	17 k	Rústica: Leñas.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	Te-7	4	210	—	—	—	Conducción telefónica: cuatro apoyos	12	17 k	Rústica: Leñas.
Pedro Bahí Reixach.—Mas Frares. Vilademuls	Te-8	4	105	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	12	3 e	Rústica: Cereal secano.
Margarita Massó Juanola.—Vilademuls	Te-9	—	6	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	11	2 e	Rústica: Pinar 1. ^a
Margarita Massó Juanola.—Vilademuls	Te-10	4	58	—	—	—	Conducción telefónica	11	4	Rústica: Pinar 1. ^a
Maria Gali Mundet.—S. Esteban G. (Mas Viladell). Vilademuls	Te-11	—	18	—	—	—	Conducción telefónica	11	1	Rústica: Pinar 1. ^a
Margarita Massó Juanola.—Vilademuls	Te-12	—	30	—	—	—	Conducción telefónica	11	2 b	Rústica: Pinar 1. ^a
Margarita Massó Juanola.—Vilademuls	T-13	—	23	—	—	—	Conducción telegráfica	11	2 b	Rústica: Pinar 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios					Referencia catastral											
	Permanente		Temporal														
Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}^2}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$	Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}^2}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$	Destino	Polygono	Parcela									
Margarita Massó Juanola.—Vilademuls ...	T-14	—	16	—	—	Conducción telegráfica	11	2 b	Rústica: Pinar 1. ^a								
Jaime Rubirola Besalu.—Can Toni. Vilademuls	Te-15	2	93	—	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	11	67	Rústica: Cereal secano.								
Jaime Rubirola Besalu.—Can Toni. Vilademuls	T-16	1	86	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo	11	67	Rústica: Cereal secano.								
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls	Te-17	4	115	—	—	Conducción telefónica: una cámara.	11	68 a	Rústica: Cereal secano.								
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls	T-18	2	75	—	—	Conducción telegráfica: dos apoyos	11	68 b	Rústica: Cereal secano.								
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls	Te-19	1	53	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	11	68 b	Rústica: Cereal secano.								
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls	Te-20	4	28	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	11	68 b	Rústica: Cereal secano.								
Expropiación forzosa de servidumbre de peso																	
Presunto titular		Número de orden		Número de orden		Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$		Descripción y denominación del servicio afectado									
Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio																	
Término municipal. Vilademuls																	
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella. 2. Barcelona	107	645	Línea interurbana número 28	10	12, 12-1, 13, 14, 15-1, 18 y 19												
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos. Gerona	108	470	Línea Barcelona-La Junquera	10, 12 y 13													
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella. 2. Barcelona	109	700	Cable coaxial Barcelona-Francia	14-1, 14, 15-1, 18 y 19													

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Explotación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Pelígrino	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Viladesens</i>							
Concepción Saus Coll.—Carretera N.II, s/n. Tarradellas	1.535	OT-111	5.1	3.750	2	35 II 42 a, c	Rústica: Cereal secano.
José Solé Joannmiquel.—Mas Brugues. Ceira San Jose Lloansi Blanch.—Mas Virginia. Calle San Cristóbal. Olot	160	—	8.1	—	2	36 a	Rústica: Cereal secano.
Mateo Culubret Xargay.—Mas Met Perich. Viladesens	60	OT-109	9.1	2.700	2	39 a	Rústica: Cereal secano.
Mateo Culubret Xargay.—Mas Met Perich. Viladesens	800	—	10.1	—	2	39 c	Rústica: Cereal secano.
Joaquim Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	210	OT-110	10.2	5.100	2	43 a, b, c 39 g, d, e, f	Rústica: Cereal secano.
Miquel Saus Coll.—B.º Fallinas. Viladesens	20	—	11.1	—	2	43 a, b, c 39 g, d, e, f	Rústica: Cereal secano.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	340	—	12.2	—	2	46 r, u, y	Rústica: Pinar, erial a pastos y cereal secano.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	970	—	14.1	—	2	46 ñ, x, y	Rústica: Cereal secano, erial a pastos y pinar.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	540	—	14.2	—	2	46 ñ	Rústica: Cereal secano.
Juan Hugas Prats.—Ntra. Sra. del Mont. Gerona	42	—	14.3	—	2	81 n, ñ, q, p, r, t	Rústica: Cereal secano, leñas bajas, erial a pastos y camino.
Juan Hugas Prats.—Ntra. Sra. del Mont. Gerona	1.960	—	15.1	—	2	81 ñ, m, h, i, n, f,	Rústica: Cereal secano, erial a pastos, pinar y leñas bajas.
Joaquim Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	4.510	—	15.2	—	2	85 h	Rústica: Erial a pastos.
Joaquim Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	75	—	16.1	—	2	85 h, g	Rústica: Erial a pastos y cereal secano.
Joaquim Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	55	—	16.2	—	2	85 e	Rústica: Pinar.
Joaquim Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	32	—	16.3	—	2	84 b	Rústica: Cereal secano.
Joaquim Pos Costa.—Mas Nicolau. Viladesens	240	—	18.1	—	2	83 e	Rústica: Cereal secano.
Miquel Saus Coll.—B.º Fallinas. 4. Viladesens	9	—	19.1	—	2	30 u	Rústica: Erial a pastos.
Narciso Baillori Salvatella.—Mas La Mora. Viladesens	—	OT-100	—	7.150	3	25 a, b, c, d	Rústica: Pinar maderable y camino.
Pilar Vicens Valldaura.—Carretera Francia, s/n. Sarrià de Ter	—	OT-101	—	14.410	3	30 a, b, c, i	Rústica: Pinar maderable, camino y leñas bajas.
Narciso Baillori Salvatella.—Mas La Mora. Viladesens	—	OT-102	—	38.150	3	2 i, j, k 4	Rústica: Pinar maderable y camino.
Enrique Adroher Huguet.—San Vicente, 8. Viladesens	—	OT-103 OT-104	—	46.720 6.400	3	5	Rústica: Pinar maderable.
Juan Lladó Teixidó.—Plaza. Viladesens	—	—	—	OT-105	3	6	Rústica: Pinar maderable.
José Casademont Gener.—Calle Oriente. Viladesens	—	—	—	OT-106	3	7	Rústica: Pinar maderable.
Juan Guardiola Carré.—Viladesens	—	—	—	OT-107	3	8	Rústica: Pinar maderable.
José Casademont Gener.—Viladesens	—	—	—	OT-108	3	—	Rústica: Pinar maderable.
Dolors Bosch Carreras.—Can Gener Liampayas. Camallera	—	—	—	—	—	—	—

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso	Número de orden	Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de los fincas sobre los que discurre el servicio
		Longitud m.		3, 4, 5, 7 y 5-1 10, 11 y 12

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación	Ocupación temporal		Polygono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²		
<i>Término municipal: Bascara</i>						
Narciso Auguet Pujol.—Puent Mayor, 12. Gerona	3-3	60	—	—	6	.75 C
Narciso Auguet Pujol.—Puent Mayor, 12. Gerona	7-3	39	—	—	6	Rústica: Cereal secano.
Luis Huguet Aulet.—Mas Huguet, Tarradellas.	11-1	38	OT-101	4.800	6	Rústica: Cereal secano y camino.
Viladomiuis Francisco Alsina Maso.—Despoblado,	18-1	120	OT-1	350	5	Rústica: Cereal secano.
Pedro Prat Valentí.—Castillo de Orríos. Bascara.	19-2	350			5	Rústica: Cereal secano.
Juan Massanas Costal.—Braulio Reixach, 5. Gerona	20-1	500	—	—	5	Rústica: Cereal secano.
Juan Palomer Peracaula.—Antonio Claret, 3. Gerona	21-1	70	—	—	5	Rústica: Cereal secano.
Francisco Alsina Maso.—Despoblado, 41. Vilademuls	22-1	140	—	—	5	Rústica: Cereal secano.
Francisco Alsina Maso.—Despoblado, 41. Vilademuls	24-1	160	—	—	5	Rústica: Cereal secano.
Francisco Alsina Maso.—Despoblado, 41. Vilademuls	25-1	—	—	—	4 b, c	Rústica: Cereal secano.
Francisco Alsina Maso.—Despoblado, 41. Vilademuls	26-1	—	—	—	5	Rústica: Cereal secano.
Francisco Alsina Maso.—Despoblado, 41. Vilademuls	27-1	—	—	—	5	Rústica: Cereal secano.

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal		
	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.
Término municipal: Bascara						
Luis Huguet Aulet — Mas Huguet - Terradellas. Bascara	E-1	5	131			Conducción eléctrica: una torre y un apoyo
						Rústica: Cércel se- cadero

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios					Referencia catastral			
	Permanente		Temporal						
Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Destino	Parcela	Polygono	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Narciso Huguet Pujol. Puente Mayor, 12. Gerona	E-2	4	4C	—	—	Conducción eléctrica: una torre ...	6	81 b	Rústica: Cereal secano.
Luis Huguet Aulet.— Mas Huguet - Terradellas, Bascara	E-3	28	220	—	—	Conducción eléctrica: cuatro torres.	6	50 e	Rústica: Cereal secano.
Antonio Albert Arnau (Gestoría Albert).— Figueras	Te-4	1	5	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	151 d	Rústica: Cereal secano.
Antonio Albert Arnau (Gestoría Albert).— Figueras	Te-5	1	47	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	208 e	Rústica: Cereal secano.
José Mallolas Gali. Obispo Villanueva, 22. Olot	Te-6	1	65	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	311 a-b-c	Rústica: Cereal secano.
José Mallolas Gali. Obispo Villanueva, 22. Olot	Te-7	1	5	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	150 c	Rústica: Cereal secano.
Juan Dalmau Battaller. Bascara	E-8	5	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre y un apoyo	2	154	Rústica: Cereal riego y nictar.
Juan Dalmau Battaller. Bascara	E-9	4	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ..	2	159 a	Rústica: Cereal radio.
Antonio Albert Arnau (Gestoría Albert).— Figueras	E-10	4	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ..	2	158	Rústica: Cereal secano.
El Estado.—Bascara	E-11	5	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre y un apoyo	2	257 a-c	Rústica: Cereal secano.
Explotación forzosa de servidumbre de paso					Número de orden				
Número de orden					Número de orden				
Descripción y denominación del servicio afectado					Longitud $\frac{m}{m}$				
Presunto titular					134				
Término municipal de Gerona					Número de orden				
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras (Gerona)					1 linea 25 KV Oficina-San Jordi				
Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio					Número de orden				

Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2.
Barcelona.....
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras
(Gerona)

Línea interurbana
Línea 25 KV. Orfana-Calabuig
Cerro y 89

64 y 65

Cerro y 89

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Explotación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
<i>Término municipal: Garrigas</i>								
José Romàns Olivé.—Despoblado, 16. Pontos	2.1	8.840	—	—	8	61 g	Rústica: Erial pastos.	
Mercedes Sabater Riera.—Gran Via, Jaime I, 34. Gerona	2.2	6.600	OT-100	5.350	8	61 a, v, x, t	Rústica: Erial a pastos, rocas, cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	2.3	750	—	—	8	61 i, h	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	4.1	22	—	—	8	57 a	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	4.2	165	—	—	8	57 a, b	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	4.3	675	—	—	8	57 a	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	4.4	350	—	—	8	57 a	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	4.5	18.700	—	—	8	57 a	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	5.1	580	—	—	8	56 h	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Car Puig, Vilahur	5.2	350	—	—	8	56 h	Rústica: Cereal secano.	
Narciso Oriol Camós.—Can Puig, Vilahur	5.3	43.035	—	—	8	56 g, h, e, d, c, b, a, f	Rústica: Cereal secano, pinar.	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas	10.1	700	—	—	8	54 a, b	Rústica: Cereal secano.	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas	11.1	2.050	—	—	8	54 a	Rústica: Erial a pastos, cereal secano.	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas	11.2	1.025	—	—	8	54 a	Rústica: Cereal secano.	
Pedro Puig Pujol.—Barrio Vilajoan, Garrigas	12.1	1.050	—	—	8	52 a	Rústica: Cereal secano.	
Pedro Puig Pujol.—Barrio Vilajoan, Garrigas	12.2	900	—	—	8	52 a	Rústica: Cereal secano.	
Juan Estela Caballé.—Muralia, 10. Figueiras	13.2	520	—	—	8	32 b	Rústica: Pinar.	
Pedro Gardella Pairo.—Besalu, 7. Figueiras	26.1	1.530	—	—	8	3	Rústica: Cereal secano.	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38. Figueiras	30.1	160	—	—	9	4 a	Rústica: Cereal secano.	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38. Figueiras	34.1	660	—	—	9	10	Rústica: Cereal secano.	
Teresa Comas Gusta.—Can Comas, Garrigas	44	350	—	—	8	58	Rústica: Cereal secano.	
Miguel Marisc Cuevas.—Armadas, Garrigas	45	70	—	—	8	39	Rústica: Cereal secano.	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38. Figueiras	46	42	—	—	8	5	Rústica: Pinar.	
Miguel Gironell Cullell.—Garrigas	47	33	—	—	9	11	Rústica: Cereal secano.	
Miguel Marisc Cuevas.—Armadas, Garrigas	48	225	—	—	9	13 c	Rústica: Cereal secano.	

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Temporales				Referencia catastral			
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Destino	Parcela
<i>Término municipal: Garrigas</i>								
José María Noguera Sabater.—Mas Verdaguer. Garrigas	E-1	19	106	—	—	—	Conducción eléctrica: cuatro torres y tres apoyos ..	61 a, a'
								8
								61 a, a'
								Rústica: Erial a pastos.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral					
	Permanente		Temporal							
Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Destino	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
Pedro Gardella Pairo. Besalú, 7. Figueras.	T-2	2	90	—	—	Conducción telegráfica, dos apoyos	—	23 f	Rústica: Cereal secano.	
Antonio Moy Canteys. Creixall. Borrassà ...	T-3	1	40	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo	—	24	Rústica: Cereal secano.	
Expropiación forzosa de servidumbre de paso										
Presunto titular	Número de orden	Longitud $\frac{m}{m}$	Descripción y denominación del servicio afectado				Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio			
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras (Gerona)	114	243	Línea 11 KV. Verdaguer-Hotel Santa B. T.				2, 2-1 y 2-2			
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras (Gerona)	115	90	Línea B. T.				2			
Afectación										
Nombre y domicilio del titular	Expropiación	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Número de la finca	Ocupación temporal	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal: Garrigas										
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras (Gerona)										
Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38.	11-1	1.600	—	—	—	—	3	—	126	Rústica: Cereal secano.
Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38.	11-2	280	—	—	—	—	3	—	126	Rústica: Cereal secano.
Figuera	17-1	72	—	—	—	—	3	—	154	Rústica: Cereal secano.
Miguel Casademont Serra.—Pozo Cernún, 2.	17-2	1.970	—	—	—	—	3	—	154	Rústica: Cereal secano.
Pontós	18-1	4.320	—	—	—	—	3	—	156	Rústica: Cereal secano.
Ricardo Pujadas Puigvert y Anita Picó Gironella.—B.º Creixell. Borrassa	19-1	1.400	—	—	—	—	3	—	157	Rústica: Cereal secano.
Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n. Pontós	20-1	1.910	—	—	—	—	3	—	159	Rústica: Cereal secano.
Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n. Pontós	20-2	120	—	—	—	—	3	—	159	Rústica: Cereal secano.
Catalina Manera Teixido.—B.º Creixell. Borrassa	21-1	220	—	—	—	—	3	—	28	Rústica: Cereal secano.
Catalina Manera Teixido.—B.º Creixell. Borrassa	21-2	105	—	—	—	—	3	—	28	Rústica: Cereal secano.
Francisco Reixach Batlle.—Arriba, 2. Pontós	26-2	170	—	—	—	—	3	—	31 b	Rústica: Cereal secano.
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2.	36-1	2.430	—	—	—	—	3	—	115	Rústica: Cereal secano.
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2.	36-2	410	—	—	—	—	3	—	115	Rústica: Cereal secano.
Pontós	37-1	2.600	—	—	—	—	3	—	228	Rústica: Cereal secano.
Juan Puig Manera.—Figueras, 1. Pontós	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Rústica: Cereal secano.

Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	39-1	350	—	—	3	153
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	39-2	1.620	—	—	3	153
Juan Camps Pairo.—Abajo. Garrigas	40-1	180	—	—	3	154
Julio Bosch Bars.—Figuerola, 27. Gerona	41-1	750	—	—	3	150
Miguel Casademont Serra.—Pozo o Común, 2. Pontós	42-1	485	—	—	3	149
Nieves Serra Bret.—Creixell. Borrassà	43-2	1.000	—	—	3	136
Nieves Serra Bret.—Creixell. Borrassà	45-3	320	—	—	3	136
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat	46-2	1.385	—	—	3	137
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat	49-2	725	—	—	3	138
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat	50-2	1.975	—	—	3	139
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	54-1	1.491	—	—	3	229
Joaquina Aulet Ferrer.—Can Medina. Parets d'Empordà	55-1	2.725	—	—	3	230
Juan Dorca Ayats.—Cruz, s/n. Pontós	56-1	126	—	—	3	227
Juan Dorca Ayats.—Cruz, s/n. Pontós	57-1	144	—	—	3	226
Teresa Roset Boix.—Plaza Generalísimo, 12. Pontós	60-1	681	—	—	3	71
Angelina Puntí Mosquera.—Mas Clos. Pontós	61	600	—	—	3	231 a,b
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	62	881	—	—	3	232
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	62-1	440	—	—	3	232
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Fingueras	63	1.800	—	—	3	151
Catalina Juliá Puig.—La Pobla. Pontós	64	2.800	—	—	3	152 a,b
Miguel Viader Bramón.—Parets d'Empordà	—	—	OT-100	475	7	42 a,b
Pedro Viader Brayer.—Pontós	—	—	OT-101	0.625	7	43 a,b
Miguel Viader Bramón.—Parets d'Empordà	—	—	OT-102	10.600	7	44 a,b
Pedro Vidal Brayer.—Pontós	—	—	OT-103	318	7	45 b
José María Berenguer Soler.—Arriba, 10. Pontós	—	—	OT-104	7.550	3	209
Jaimé Alsina Pages.—Pontós	—	—	OT-105	8.700	3	212 b,c
Santiago Compte Freixenet.—Castello de Ampuries	—	—	OT-106	6.700	2	61
Martín Vilella Tomás.—Cassà de la Selva	—	—	OT-107	1.175	2	61 bis
José María Berenguer Soler.—Arriba, 10. Pontós	—	—	OT-108	9.900	2	63
José Cleda Mauri.—Plaza, s/n. Pontós	—	—	OT-109	1.250	2	69
Juan Ruiz Manera.—Figueroles, 1. Pontós	—	—	OT-110	3.950	3	145 a,b
Juan Pujol Turà.—La Pobla, 9. Pontós	—	—	OT-111	2.450	3	144 a,b-c

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Permanente			Destino	Referencia catastral	
	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $\frac{m}{m}$			
<i>Término municipal: Pontós</i>						
Herederos de Juan Giríe Pares.—La Pobla, número 2. Pontós	Te-1	1	—	Conducción telefónica: un apoyo...	3	111 a
Juan Butó Tribau. —	Te-2	1	—	Conducción telefónica: un apoyo...	3	120-bis b
Francisca Reixach Batllé.—Arriba, 1. Pontós	Te-3	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	29

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Permanente					Temporal					Destino	Polígono	Parcela	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$	Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$								
Francisca Reixach Bat- llé.—Arriba, 1. Pon- tos ...	T-4	2	60	—	—	—	Conducción telegrá- fica: dos apoyos.	3	125	b	Rústica: Pinar			
Miguel Granollers Via- der. — González de Soto, 38. Figueras ...	T-5	—	18	—	—	—	Conducción telegrá- fica	3	126		Rústica: Cereal se- cano.			
Pedro Picó Pascual.— Pontós ...	T-6	—	22	—	—	—	Conducción telegrá- fica	3	130	b	Rústica: Cereal se- cano.			
Juan Butó Tibau.— Pontós ...	Te-7	4	12	—	—	—	Conducción telefó- nica subterránea: una cámara	3	156	a	Rústica: Cereal se- cano.			
Andrés Buijó Saball.— Pontós ...	Te-8	—	27	—	—	—	Conducción telefó- nica subterránea.	3	154	a	Rústica: Cereal se- cano.			
Antonio Moy Canie- nys. — Creixell. Bo- rrassà ...	T-9	1	65	—	—	—	Conducción telegrá- fica: un apoyo ...	3	132	b	Rústica: Cereal se- cano.			
Juan Coll Casas.—Pon- tos ...	T-10	2	56	—	—	—	Conducción telegrá- fica: dos apoyos ..	3	134	b	Rústica: Cereal se- cano.			
Andrés Buijó Saball.— Can Ratel. Pontós ...	E-11	2	102	—	—	—	Conducción eléctri- ca: dos apoyos ..	3	155		Rústica: Cereal se- cano.			
Andrés Buijó Saball.— Can Ratel. Pontós ...	E-12	1	33	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo	3	154	c	Rústica: Cereal se- cano.			
Mario Mir Moll.—Pon- tos ...	E-13	1	75	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo	3	228	b	Rústica: Cereal se- cano.			
Juan Dorca Cabaño.— Pontós ...	E-14	1	24	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo	3	151		Rústica: Cereal se- cano.			
José Casademont Llि- mó.—Pontós ...	Te-15	—	5	—	—	—	Conducción telefó- nica subterránea.	3	149		Rústica: Cereal se- cano.			
Narciso Puig Espigo- lar.—Pontós ...	Te-16	4	—	—	—	—	Conducción telefó- nica subterránea: una cámara	3	148	a	Rústica: Cereal se- cano.			
Narciso Moradell Grau. Mas Clos. Pontós ...	E-17	1	—	—	—	—	Conducción eléctri- ca: un apoyo ...	3	146	b	Rústica: Cereal se- cano.			
Juan Puig Manera.— Figueras, 1. Pontós.	E-18	16	18	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	3	145	d	Rústica: Cereal se- cano.			

Joaquín Uriol Puiguan. Maestro Nacional. Figueras	Te-19	—	50	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	137	Rústica: Pinar.
Juana Pascual Alsina. Cal Reboig de Borrassá. Borrassá	Te-20	—	50	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	138	Rústica: Pinar.
José Simón Guió. — Pontós	Te-21	4	16	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	3	139 b	Rústica: Olivar.
Pedro Pujol Julià. — Pontós	E-22	16	78	—	—	Conducción eléctrica: una torre	3	144 a, c, e	Rústica: Cereal secano, olivar.
José Saball Camps. — Pontós	E-23	4	85	—	—	Conducción eléctrica: una torre	3	143 a, b	Rústica: Olivar.
<hr/>									
Expropiación forzosa de servidumbre de paso									
<hr/>									
Presunto titular									
<hr/>									
Término municipal: Pontós									
<hr/>									
Dirección General de Correos y Telecomunicación. — Telégrafos. Gerona									
Compañía Telefónica Nacional de España. — Fontanella, 2. Barcelona									
Compañía Telefónica Nacional de España. — Fontanella, 2. Barcelona									
Compañía Telefónica Nacional de España. — Fontanella, 2. Barcelona									
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. — Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona									
<hr/>									
Afectación									
<hr/>									
Nombre y domicilio del titular									
<hr/>									
Término municipal: Borrassá									
<hr/>									
José Teixidor Ayats. — Barrio Creixell, 8. — Borrassá									
Juan Comas Dalmau. — Barrio Creixell, 31. Borrassá									
Juan Comas Dalmau. — Barrio Creixell, 31. Borrassá									
Hermanos de Narciso Gifre Calmo. — Barrio Creixell, 27. Borrassá									
Maria, Conrado y Francisco Pluja Moy. — Barrio Creixell, 7. Borrassá									
Jose y Angel Frigola Taberner. — Calvo Sotelo, número 28. Borrassá									
Maria, Conrado y Francisco Pluja Moy. — Barrio Creixell, 7. Borrassá									
Jose Ribas Peix. — Calle Mar, 2. Borrassá									
Claudio Clotet Calmo. — Olot, 8. Borrassá									
<hr/>									
Referencia catastral									
<hr/>									
Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio									
<hr/>									
Descripción y denominación del servicio afectado									
<hr/>									
Número de orden									
<hr/>									
Longitud									
<hr/>									
Número de orden									
<hr/>									
Longitud									
<hr/>									
Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio									
<hr/>									
Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado									
<hr/>									
Parcela									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano y erial a pastos.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Viña.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									
<hr/>									
Rústica: Cereal secano.									

Referencia catastral

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie m ²	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Claudio Clotas Calmó.—Olot, 8. Borrassá —Mas Faras. Font-cubierta.	61-2	140	—	—	4	118	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	68-2	478	—	—	7	20 f	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	68-3	800	—	—	7	20 r, t	Rústica: Cereal secano.	
Joaquin Reixach Torrents y Dolores Bret Corominas —Plaza Caudillo, 14. Borrassá	69-1	162	OT-127	9.700	7	22	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	71-1	400	—	—	3	55 a, b	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	71-2	100	—	—	3	55 b	Rústica: Cereal secano.	
José Berenguer Soler.—Calle Arriba, 19. Pontés. Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	72-2	2.005	—	—	3	53	Rústica: Cereal secano.	
Luis María Sors Mata y Concepción Mata Guarida.—Alvarez de Castro, 22. Figueras	73-1	1.450	—	—	3	52	Rústica: Cereal secano.	
Luis María Sors Mata y Concepción Mata Guarida.—Alvarez de Castro, 22. Figueras	73-4	1.350	—	—	3	56 a, b, c	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Dolores Simó Calmó.—Santa María, 4. Borrassá.	79-1	450	—	—	7	18 a, c	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Dolores Simó Calmó.—Santa María, 4. Borrassá.	83-1	150	—	—	3	64 a, c	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Miguel Grau Casellas.—Calle Muralla, 2. Borrassá	83-2	950	—	—	3	64 a, b	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Miguel Grau Casellas.—Calle Muralla, 2. Borrassá	84-2	6.680	—	—	3	32 a, b, c	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Jose Marco Coll Y Teresa Soler Vergés.—Calle Concordia, 9. Figueras	84-3	1.550	—	—	3	32 b	Rústica: Cereal secano.	
Jose Marco Coll Y Teresa Soler Vergés.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-2	18.280	—	—	3	30 e, g, d, h	Rústica: Cereal secano y olivar.	
Jose Marco Coll Y Teresa Soler Vergés.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-3	1.450	—	—	3	30 h	Rústica: Cereal secano.	
José Marco Coll y Teresa Soler Vergés.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-4	7	—	—	3	32	Rústica: Cereal secano.	
José Font Romans.—Borrassa	103	6.272	—	—	3	33 a, b, c	Rústica: Viñes y olivar.	
Pedro Vehí Pluja.—Borrassa	104	5.100	—	—	3	34 a, b	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras.—Font-cubierta.	105	80	—	—	3	30 h	Rústica: Cereal secano.	
Francisco Llado Figueras.—Borrassá	106	1.220	—	—	3	123	Rústica: Cereal secano.	
Francisco Llado Figueras.—Borrassá	107	4.740	—	—	3	50	Rústica: Cereal secano.	
José Font Romans.—Borrassa	108	4.770	—	—	3	49	Rústica: Cereal secano y frutal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras.—Font-cubierta.	109	2.470	—	—	3	52	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras.—Font-cubierta.	110	4.950	—	—	3	44	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	109-1	2.950	—	—	3	45	Rústica: Cereal secano.	
Miguela Franck Dalmau.—Borrassá	111	700	—	—	3	124	Rústica: Leñas batas.	
Juan Bret Rcs.—Borrassa	112	3.710	—	—	3	94	Rústica: Leñas batas.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	113	450	—	—	3	3	Rústica: Olivos y cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	114	200	—	—	3	95	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	114-1	1.880	—	—	3	96	Rústica: Cereal secano.	
Juan Sierra Bonavia.—Borrassá	115	730	—	—	3	113	Rústica: Cereal secano, olivos.	
Carlos Piula Pineda.—Borrassá	116	270	—	—	3	114	Rústica: Cereal secano.	
Maria Camp Alsina.—Borrassá	117	620	—	—	3	112	Rústica: Cereal secano.	
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font-cubierta.	195	10.285	—	—	3	—	Rústica: Olivos.	
Catalina Falgueras Prat.—Pedro III. Figueras	OT-100	9.080	—	—	4	13 a, b, c	Rústica: Cereal secano, olivos.	
José Vidal Batlle.—Bº Muralla, 8. Borrassá	OT-101	8.580	—	—	4	14	Rústica: Cereal secano.	
Francisco Llado Figueras.—Borrassá	OT-102	7.880	—	—	4	—	Rústica: Cereal secano.	
Juan Güell Cahuert.—Sta. María, s/n. Borrassá.	OT-103	7.800	—	—	4	6 a, b	Rústica: Cereal secano, olivos.	
Juan Romans Roca.—Calle Pereada. Figueras.	OT-104	—	—	—	—	—	—	

Nombre y domicilio del titular		Permanente			Temporal			Destino			Referencia catastral		
Número de la finca	Número de la línea	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprobación, cambio y clase del bien afectado				
<i>Término municipal de Borrassá</i>													
Juan Giró Martí. — 2 Allée François Vie- lau-Tour J. 95.100. Argenteuil (Francia).	E-1	4	50	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	5	69 a	Rústica: Cereal se- cano.			
Trinidad Soley Peix.— Pontós	E-2	—	86	—	—	—	Conducción eléctri- ca	5	68	Rústica: Olivar.			
Narciso Solé Camó.— Creixell. Borrassá ...	E-3	4	43	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	5	65	Rústica: Olivar.			
Luis Serra Prat.—Cal- vo Sotelo, 12. Borras- sá	E-4	—	50	—	—	—	Conducción eléctri- ca	5	64	Rústica: Cereal se- cano.			
Jaime Roura Terradas. Barrio Creixell. Bo- rrassá	E-5	4	57	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre ...	5	63	Rústica: Olivar.			
Angela Saus Clote.— .Olot, s/n. Borrassá.	E-6	—	72	—	—	—	Conducción eléctri- ca	5	62 a	Rústica: Viña.			
Mercedes Vives Roma- ny.—Diseminado. Ga- rigas	E-7	5	63	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre y un apoyo	5	61 a	Rústica: Cereal se- cano.			
Angel Frisola Torrent.—Figueras, s/n. Borrassá.	OT-106	29.320	101 a, b, c,	4	4	5 a, b	Rústica: Cereal secano, viña y olivo.						
Miguel Frigola Peix.—Figueras, s/n. Borrassá ..	OT-107	7.150	100	4	4	4	Rústica: Cereal secano, olivos.						
Ana y María Torres Darnys.—H. Bajo, 2. Fi- gueras	OT-108	25.556	—	—	—	—	Rústica: Viña.						
José Cortadó Tomás.—Mollet de Perelada	OT-109	7.392	—	—	—	—	Rústica: Cereal secano.						
Maria Renar Resta.—Olot, s/n. Borrassá	OT-111	5.250	—	—	—	—	Rústica: Viña y cereal secano.						
Enriqueta Pater-Faras Coll.—Mas Faras. Font- cuberta	OT-112	16.343	—	—	—	—	Rústica: Viña, cereal secano, clive.						
Mercedes Vives Romans.—Despoblado. Carrigas. Borrassá	OT-113	10.618	—	—	—	—	Rústica: Cereal secano.						
José y Angel Frigola Taberner. — Médico. Bo- rrassá	OT-114	11.000	—	—	—	—	Rústica: Cereal secano, clivés.						
Juan Coronina Güell.—Mar, s/n. Borrassá	OT-115	10.300	—	—	—	—	Rústica: Olivos, leñas.						
Pedro Ribas Campdeiacréu.—Mar, 2. Borrassá	OT-116	15.120	—	—	—	—	Rústica: Cereal secano						
Narciso de Batlle Metje.—Creixell, s/n. Borrassá ..	OT-117	5.350	—	—	—	—	Rústica: Pinar, erial a pastos.						
José y Angel Frigola Taberner. — Médico. Bo- rrassá	OT-118	9.625	—	—	—	—	Rústica: Pinar.						
Joaquín Busquets Bret.—Creixell, s/n. Borrassá ..	OT-119	4.100	—	—	—	—	Rústica: Pinar.						
Mercedes Vives Romans.—Despoblado. Carrigas. Borrassá	OT-120	4.600	—	—	—	—	Rústica: Llena, paja.						
Enrique Alsina Puigol.—Creixell. Borrassá	OT-121	1.150	—	—	—	—	Rústica: Pinar, leñas bajas.						
Juan Serra Bonavia.—Calvo Sotelo. Borrassá ..	OT-122	9.850	—	—	—	—	Rústica: Vía, pizarra.						
Nieves Serra Bret.—Creixell. Borrassá	OT-123	9.550	—	—	—	—	Rústica: Vía, pizarra.						
José y Angel Frigola Taberner. — Médico. Bo- rrassá	OT-124	2.225	—	—	—	—	Rústica: Vía, pizarra.						
Andrés Comas Cortada.—Bº Creixell. Borrassá ..	OT-125	6.750	—	—	—	—	Rústica: Vía, leñas.						
Francisca Ferrán Pares.—Bº Creixell. Borrassá ..	OT-126	8.450	—	—	—	—	Rústica: Vía, leñas.						
José Cortadó Temás.—Renar Resta. Mollet de P.	OT-110	4.500	—	—	—	—	Rústica: Vía, monte bajo, cereal secano, árboles ribera.						
<i>Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios</i>													
Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Número de la línea	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprobación, cambio y clase del bien afectado			

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral		
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal		Destino	Parcela	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $m.$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $m.$		
Norberto Sors Porta.—San Antonio, 3. Borrassà	T-8	2	67	—	—	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Párer Coll.—Can Fares, Fontcuberta	E-9	1	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo ...	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Párer Coll.—Can Fares, Fontcuberta	E-10	—	—	37	—	—	Conducción eléctrica	Rústica: Cereal secano.
José Marco Coll y Teresa Soler Vergés.—Rambia, esquina General Mola. Figueras	A-11	—	—	50	—	—	Conducción agua subterránea	Rústica: Cereal secano.
Sebastián Santaló Pasqual.—Asilo Vilallonga. Figueras	E-12	4	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ...	Rústica: Cereal secano.
Expropiación forzosa de servidumbre de paso						Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	Referencia catastral
Presunto titular	Número de orden	—	—	—	—	Longitud $m.$		
Término municipal: Borrassà						Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	Referencia catastral	Referencia catastral
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.....	—	—	—	120	560	Linea 25 KV. Gerona-Figueras	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11	
Compañía Telefónica Nacional de España—Fontanella, 2. Barcelona.....	—	—	—	121	136	Línea interurbana	79, 70	
Jose Marco Coll y otra.—Concordia, 9. Figueras (Gerona)	—	—	—	122	104	Línea B. T.....	78, 78-1, 71	
Jose Marco Coll y otra.—Concordia, 9. Figueras (Gerona)	—	—	—	123	220	Tubería de agua	104, camino	
Afectación						Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	Referencia catastral	Referencia catastral
Nombre y domicilio del titular	Expropiación	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Número de la finca	Ocupación temporal	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Parcela		
Término municipal: Santa Leocadia de Algama						Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	Referencia catastral	Referencia catastral
José Caixas Delos.—Santa Leocadia de Algama. Juan Serra Bonavia.—Santa Leocadia de Algama. Pedro Gellí Masnart.—Santa Leocadia de Al-	8	2.800	9	—	—	1	48	Rústica: Cereal secano.
	9	1.520	—	—	—	1	50	Rústica: Cereal secano.

Cubierta	Parés-Farás	Coll —Mas Farás	Fon-
Enriqueta	Parés-Farás	Coll —Mas Farás	Fon-
Cubierta	Parés-Farás	Coll —Mas Farás	Fon-
Enriqueta	Parés-Farás	Coll —Mas Farás	Fon-
Cubierta	Serra Serra.—Santa Leocadia de Algama	11	2.650
Pedro Serra Serra.—Santa Leocadia de Algama	11-1	16	—
Isidro Soler Rosa.—Santa Quera —Can Carreras.	12	—	—
Juan Costa Quera	13	2.895	—
Mariano Soler Grau.—Santa Leocadia de Algama	14	5.400	—
José Gómez Carreras. Santa Leocad-	14	1.250	—
ia de Algama	15	4.300	—
Martínez Soler Grau.—Santa Leocadia de Algama	16	2.650	—
Pedro Serra Serra.—Santa Leocadia de Algama	17	1.650	—
Pedro Serra Serra.—Santa Leocadia de Algama.	17-1	630	—
Fernando Quintana Pujol.—Santa Leocadia de	18	2.300	—
Algama	18	—	—
Ramón Quintana Pujol.—Santa Leocadia de Al-	18-1	770	—
gama	19	3.920	—
Teresa Abós Brúgues.—Santa Leocadia de Al-	20	5.160	—
gama	21	2.420	—
Montserrat Oriol Comas.—Santa Leocadia de Al-	21-1	270	—
gama	22	1.040	—
Elsa Lagresa Poch.—Santa Leocadia de Algama.	22-1	530	—
Elsa Lagresa Poch.—Santa Leocadia de Algama.	23	600	—
Eusebio Roura Barbosu.—Santa Leocadia de Al-	23	600	—
gama	23	600	—

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal			Destino	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m}$	Longitud $\frac{m}{m}$	Número de la finca	Superficie $\frac{m^2}{m^2}$	Longitud $\frac{m}{m}$		
Termino municipal: Santa Leocadia de Algama								
Ramón Quintana Pu- jol.—S. Leocadia de	1	8	—	—	—	—	Conducción telefó- nica: un apoyo ...	40
Algama	TE-1	—	—	—	—	—	Conducción telefó- nica: dos apoyos y una cámara ...	89
Teresa Abós Brúges.— S. Leocadia de Al- gama	TE-2	6	83	—	—	—	Conducción eléctri- ca: una torre	39
Teresa Abós Brúges.— S. Leocadia de Al- gama	E-3	4	—	—	—	—	Conducción eléctri- ca: dos torres	36
Elias Legresa Poch y Enrique Soler Mas- juán.—S. Leocadia de Algama	E-4	8	—	—	—	—	Conducción telefó- nica: dos apoyos.	36
Elias Legresa Poch y Enrique Soler Mas- juán.—S. Leocadia de Algama	Te-5	2	35	—	—	—	Rustica: Cereal se- cano.	36

Rustica: Cereal secano.

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m.		
Término municipal: Santa Leocadia de Algama				
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2.	124	100	Línea abonados	19, 20, 21
Barcelona Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.—Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2.	125	157	Línea 25 KV. Gerona-Figueras	19, 20, 21
Barcelona	126	170	Cable coaxial Barcelona-Francia	19, 20, 21, 22
Afectación				
Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Ocupación temporal	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²
Término municipal: Vilamalla				
Fernando Quintana Puglisi.—Santa Leocadia de Algama de Algama Serra.—Santa Leocadia de Algama Rosa (ser Tarracás).—Mas Cabraiga. Vilamalla. Miguel Calmo Roura.—Vilamalla José Ribas Peix.—Calle Mar. Borrassa Pedro Guiñeras Vehi.—Borrassa	1	550	—	1
	2	11.960	—	1
	3	1.210	—	1
	4	2.550	—	1
	5	2.980	—	1
	6	2.130	—	1
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				
Nombre y domicilio del titular	Permanente		Temporal	Destino
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²
Término municipal: Vilamalla				
Pedro Serra Serra.—Vilamalla	T-1	6	—	Conducción telegráfica; dos espacios y una cama- ra
Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m.		
Término municipal: Vilamalla				
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telegra- fos. Gerona	127	165	Línea Barcelona-La Junquera	2

**Sexta Jefatura Regional
de Carreteras**

**SERVICIO REGIONAL
DE CONSTRUCCIÓN**

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto reformado de trazado entre los puntos kilométricos 32+964 al 35+129 de la autopista de Tarragona-Valencia, en el término municipal de Almenara

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 21 de noviembre de 1972 el proyecto reformado de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+964 al 35+129), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Almenara, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El precitado proyecto modifica parcialmente el trazado entre los puntos anteriormente indicados de la autopista; modificación consistente en que la traza se desplaza ligeramente hacia el Este, resultando que parte de los terrenos afectados lo eran ya por el anterior proyecto, mientras que otros son de nueva afectación. Estos últimos, es decir los que anteriormente no resultaban afectados, se especifican en la relación anexa, en la que se detalla entre otros extremos los titulares que coinciden casi en su totalidad con los que ya lo eran en el anterior.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportunidad reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.^a, párrafo 2.^a, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que en las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.^a del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputaría urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.^a B) del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

De otra parte, el proyecto aprobado implica la desafección de determinados bienes y derechos que antes resultaban necesarios para la ejecución de la obra, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 del Reglamento, procede su reversión, a cuyo efecto se notificará dicha circunstancia a sus titulares, según determina el artículo 65 del Reglamento citado.

La relación de estos bienes se publica para conocimiento de los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 2 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. A., Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.690-D.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE NUEVOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA TRAZA DE LA AUTOPISTA ENTRE EL P. K. 32,964 AL P. K. 35,129

Termino de Almenara

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agrios. F. r. = Frutales riego. L. r. = Labor riego. Al. = Algarrobos. Ol. = Olivos. Pi. = Piñal U.º

AL-88.—Tit. y dom.: José Forner Rodríguez, Iglesias, 5, Almenara. Sup.: 6. D. C.: Pol. 10, par. 304, Ag. r. 3.^a

AL-90.—Tit. y dom.: Joaquín Forner Forner, Horno, 8, Almenara. Sup.: 253. D. C.: Pol. 10, par. 189, Ag. r. 3.^a

AL-91.—Tit. y dom.: Carmen Beltrán Beltrán, Mártires, 50, Almenara. Sup.: 364. D. C.: Pol. 10, par. 190, Ag. r. 3.^a

AL-91 1.—Tit. y dom.: José Verdecho Lluas, Mártires, 52, Almenara. Sup.: 233. D. C.: Pol. 10, par. 190, Ag. r. 3.^a

AL-94.—Tit. y dom.: José Suria Navarro, Cisterna, 40, Almenara. Sup.: 201. D. C.: Pol. 10, par. 40, Ag. r. 4.^a

AL-95.—Tit. y dom.: Vicente Villaroig Roig, Nueva, 10, Almenara. Sup.: 232. D. C.: Pol. 10, par. 50, Ag. r. 3.^a

AL-97.—Tit. y dom.: Adela Faet Melchor, Arriba, 11, Almenara. Sup.: 81. I. C.: Pol. 10, par. 30, Ag. r. 3.^a

AL-105.—Tit. y dom.: Anastasio Gutiérrez Mateo, Isaac Peral, 4, Nules. Sup.: 32. D. C.: Pol. 10, par. 51, Ag. r. 3.^a

AL-114.—Tit. y dom.: Teresa Faet Carbato, Mártires, 38, Almenara. Sup.: 375. D. C.: Pol. 9, par. 112, Ag. r. 3.^a

AL-115.—Tit. y dom.: Consuelo Barceló Aguilar, José Antonio, 7, Almenara. Sup.: 990. D. C.: Pol. 9, par. 113, Ag. r. 3.^a

AL-122.—Tit. y dom.: Antonio González Hernández, Molino, 70, Almenara. Sup.: 303. D. C.: Pol. 9, par. 311, Ag. r. 3.^a

AL-126.—Tit. y dom.: Luis Arguello Ventur, Mártires, 25, Almenara. Sup.: 719. D. C.: Pol. 9, par. 449, Ag. r. 3.^a

AL-124.—Tit. y dom.: Ginés y Jacinta Fuentes Faet, Cronista Chabre, 21, Saugunto (VI). Sup.: 1.141. D. C.: Pol. 9, par. 441, Ag. r. 2.^a

AL-130.—Tit. y dom.: Hdos. de Miguel Bayo Gallart, Rocas, 18, Almenara. Sup.: 853. D. C.: Pol. 9, par. 450, Ag. r. 3.^a

AL-135.—Tit. y dom.: Ignacio Fernández Navarro y María Rosa Salvador Llopis, Avda. Corazón de Jesús, 126, Vall de Uxó. Sup.: 636. D. C.: Pol. 9, par. 367, Ag. r. 3.^a

AL-136.—Tit. y dom.: Emilio e Isabel Torres Verdecho, Rocas, 15, Almenara. Sup.: 514. D. C.: Pol. 9, par. 368, Ag. r. 3.^a

AL-137.—Tit. y dom.: Carmen Jusar Beltrán, Mártires, 78, Almenara. Sup.: 644. D. C.: Pol. 9, par. 369, Ag. r. 3.^a

AL-138.—Tit. y dom.: Elvira Prades Sanz, Mártires, 78, Almenara. Sup.: 967. D. C.: Pol. 9, par. 203, Ag. r. 3.^a

AL-140.—Tit. y dom.: Joaquín y María de los Desamparados Herrero Cobrián, Colón, 14. Sup.: 2.876. D. C.: Pol. 9, par. 508, Ag. r. 4.^a

AL-141.—Tit. y dom.: Vicenta Ferrer Gómez, Avda. Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 2.280. D. C.: Pol. 9, par. 504, Ag. r. 1.^a

AL-144.—Tit. y dom.: Camino de la Tayola, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 795.

AL-145.—Tit. y dom.: Ignacio Sanz Gomis, Maestro Tinlore, 9, Almenara. Sup.: 2.886. D. C.: Pol. 9, par. 33, Ag. r. 3.^a

AL-146.—Tit. y dom.: María Teresa Escrivá Obrer, Caudillo, 38, Almenara. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 5, par. 36, Ag. r. 2.^a

AL-147.—Tit. y dom.: María Pardo Peña, Iglesia, 6, Almenara. Sup.: 1.582. D. C.: Pol. 5, par. 35. Al. 2.^a

AL-148.—Tit. y dom.: Blas Fenollosa Rojo, Camino Estación, Almenara. Superficie: 2.668. D. C.: Pol. 5, par. 34, Al. 2.^a

AL-154.—Tit. y dom.: Rosa y Teresa Navarro Roldán, Mártires, 67, Almenara. Superficie: 791. D. C.: Pol. 5, par. 33, Al. 2.^a

AL-156.—Tit. y dom.: Camino de la Hermandad de Labradores, Almenara. Superficie: 1.085.

AL-157.—Tit. y dom.: Pascual Hermanos, S. R. C. Planta Hortifruticola, Almenara. Sup.: 513. D. C.: Pol. 5, par. 138, Pinar U.^a

AL-158.—Tit. y dom.: José Gerri Sáez, Horno, 2, Almenara. Sup.: 2.745. D. C.: Pol. 6, par. 63, Al. 3.^a

AL-159.—Tit. y dom.: Juan Gómez Peñalba, Almirante, 7, Valencia. Sup.: 4.315. D. C.: Pol. 6, par. 155, Pinar U.^a

AL-160.—Tit. y dom.: Federico Espinosa Canet, Calvario, 4, La Llosa. Sup.: 451. D. C.: Pol. 6, par. 66, Al. 2.^a

AL-161.—Tit. y dom.: Guillermo Llopis Forner, Mayor, 24, La Llosa. Sup.: 850. D. C.: Pol. 6, par. 65, Ol. y Al. 1.^a

AL-162.—Tit. y dom.: Rafael y María Teresa Arnau Moliner, Travesía de Moncada, 1, Puzol. Sup.: 739. D. C.: Pol. 6, par. 140, Al. 2.^a

AL-163.—Cra. al mar, Diputación Provincial, Castellón. Sup.: 410.

AL-165.—Tit. y dom.: Mercedes Ferrer Llopis, Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 2.030. D. C.: Pol. 5, par. 133, Ag. regadio 3.^a

AL-165-B.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte, Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 1.914. D. C.: Pol. 5, par. 188, Ag. regadio 3.^a

AL-166.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner, Buen Orden, 7, Almenara. Sup.: 1.582. D. C.: Pol. 5, par. 132, Ag. r. 3.^a

AL-167.—Tit. y dom.: Joaquín Faet Forner, Avenida Caudillo, 54, Almenara. Superficie: 1.370. D. C.: Pol. 6, par. 131, Ag. regadio 3.^a

AL-168-A.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerdá, Avenida del Caudillo, Almenara. Sup.: 605. D. C.: Pol. 5, par. 30, L. r.: 2.^a

AL-169.—Tit. y dom.: Camino del Mar, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 786. D. C.

AL-170.—Tit. y dom.: María Anselvi Gautier, San Pedro, 20, Almenara. Superficie: 238. D. C.: Pol. 5, par. 127, Ag. regadio 3.^a y 4.^a

AL-175.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara. Sup.: 46. D. C.: Pol. 5, par. 119, Ag. reg. 3.^a

AL-180.—Tit. y dom.: Joaquín López Alcaide, Barón de Cácer, 16, Valencia. Sup.: 65. D. C.: Pol. 5, par. 24, Ag. 4.^a

AL-196.—Tit. y dom.: Felicia Llopis Fuentes, Martires, 3, Almenara. Sup.: 506. D. C.: Pol. 5, par. 14, Ag. reg. 3.^a

AL-200.—Tit. y dom.: Camino del Pla, Hermandad de Labradores, Almenara. Superficie: 728.

AL-201.—Tit. y dom.: Vicente Llosa Beníoch, Mártires, 59, Almenara. Sup. 10. D. C.: Pol. 10, par. 197, Ag. reg. 4.^a

AL-202.—Tit. y dom.: Clara Pastor Amorich, Valencia, 8, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 194, Ag. reg. 3.

AL-203.—Tit. y dom.: Vicente Navarro Clement, San Pedro, 44, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 192, Ag. reg. 4.^a

AL-204.—Tit. y dom.: José Botías Arres, Nueva, 10, Almenara. Sup.: 828. D. C.: Pol. 9, par. 440, Ag. reg. 3.^a

AL-206.—Tit. y dom.: Natividad Cerdá Clement, Lepanto, 14, Almenara. Sup.: 894. D. C.: Pol. 9, par. 452, Ag. reg. 4.^a

AL-207.—Tit. y dom.: Joaquín Cerdá Clement, San Pedro, 24, Almenara. Sup.: 1.357. D. C.: Pol. 9, par. 451, Ag. reg. 3.^a

AL-208.—Tit. y dom.: Francisco Sevilla Suña, Cisterna, 6, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 9, par. 458, Ag. reg. 3.^a

AL-209.—Tit. y dom.: Andrés Sevilla Dasca, Muro, 1, Almenara. Sup.: 446. D. C.: Pol. 9, par. 204, Ag. reg. 3.^a

AL-210.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara. Sup.: 522. D. C.: Pol. 9, par. 205, Ol. sec. 1.^a

AL-211.—Tit. y dom.: Camino de Propededades. Sup.: 54.
AL-212.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán. Mártires, 18. Almenara. Sup.: 1.425. D. C.: Pol. 9, par. 34. Ag. reg. 3.
AL-212.—Tit. y dom.: Bautista Escrivá Llansola. Avenida Generalísimo, 18. Almenara. Sup.: 2.621. D. C.: Pol. 6, par. 59. Ag. reg. 3.

AL-214.—Tit. y dom.: María Teresa Escrivá Obrer. Caudillo, 38. Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 58-A. Ag. reg. 2.
AL-215.—Tit. y dom.: Blas Fenollosa Rojo. Camino Estación, 3. Almenara. Sup.: 569. D. C.: Pol. 6, par. 8-B y 155, parte Ag. regadio 3.

AL-216.—Tit. y dom.: Rosa Navarro Roldán. Mártires, 67. Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 60. Al. sec. 2.
AL-217.—Tit. y dom.: José Llana Reverter Faet. Arriba, 3. Almenara. Sup.: 24. D. C.: Pol. 6. Al. sec. 3.

AL-218.—Tit. y dom.: Herederos de H. Miguel Benach Fito. Avenida Barón de Cáceres, 25. Valencia. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 62. Al. sec. 3.
AL-219.—Tit. y dom.: Guillermo Llopis Forner. Mayor, 4. La Llosa. Sup.: 419. D. C.: Pol. 6, par. 84. Ol. sec. 2.

AL-220.—Tit. y dom.: Romana Clement Faet. Plaza Caudillo, 7. Almenara. Sup.: 388. D. C.: Pol. 5, par. 171. Al. 2.
AL-221.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerda. Plaza Caudillo, 2. Almenara. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 5, par. 17. Al. 2.

AL-222.—Tit. y dom.: Viuda de Antonio Llopis Ferrer. Mártires, 5. Almenara. Sup.: 295. D. C.: Pol. 5, par. 134-A. Ag. reg. 3.
AL-223.—Tit. y dom.: Vicente Moliner Porcar. San Pedro Almenara. Sup.: 633. D. C.: Pol. 5, par. 29. Ag. reg. 3.

AL-224.—Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara. Iglesia, 8. Almenara. Sup.: 76. D. C.: Pol. 5, par. 28. Improductivo.

AL-225.—Tit. y dom.: Vicente Verdecho Sanz. Mayor, 30. Moncofar. Sup.: 111. D. C.: Pol. 6, par. 116. Improductivo.

AL-226.—Tit. y dom.: Joaquín Fuentes Faet. Cronista Chavret Sagunto. Sup.: 1.189. D. C.: Pol. 5, par. 27. Ag. reg. 2.
AL-227.—Tit. y dom.: Bautista Ferrer Faet. Caudillo, 7. Faura. Sup.: 449. D. C.: Pol. 6, par. 72. Ag. reg. 3.

Relación de acequias

Tit y dom.: Ayuntamiento de Almenara. Iglesia, 8. Almenara. Números: A-5-3 (sup., 78), A-5-5 (sup., 55), A-5-7 (superficie, 45), A-5-9 (sup., 45).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres). Mayor, 27. La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barellés Aguilar). Cisterna, 6. Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.). Mártires, 44. Almenara, núm. A-5-2 (sup., 23). Motor San Felipe (Vicente Torres). Mayor, 27. La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barellés Aguilar). Cisterna, 6. Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.). Mártires, 44; Almenara; número A-5-11 (sup., 50).

Tit y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres). Mayor, 27. La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barellés Aguilar). Cisterna, 6; Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.). Mártires, 44; Almenara; número A-5-6 (sup., 35).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27; La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barellés Aguilar). Cisterna, 6; Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.). Martires, 44; Almenara; número A-5-4 (sup., 10).

Tit. y dom.: Pozo Mezquita (Carmen Ibor. Vda. de Moras). Iglesia, 18; Almenara; números: A-5-8 (sup., 25), A-5-13 (sup., 45), A-5-10 (sup., 20).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27; La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barellés Aguilar). Cisterna, 6; Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.). Mártires, 44; Almenara, número A-5-15 (sup., 40). CON-11, Ayuntamiento de Almenara, Igles-

sia, 8; Almenara. CON-12, Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12; Almenara.

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara; y fuente Cuart (Ayuntamiento), Iglesia, 8, Almenara; número A-10-3 (sup., 40).

Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara. Iglesia, 8, Almenara; número A-10-5 (sup., 75).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara; número A-10-24 (sup., 30).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara; número A-9-1 (sup., 35).

Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara, Iglesia, 8, Almenara; números: A-9-3 (sup., 48), A-9-8 (sup., 40), A-9-5 (superficie, 57), A-9-7 (sup., 55), A-9-9 (sup., 67), A-9-10 (sup., 22), A-9-11 (sup., 23), A-9-13 (sup., 45), A-9-15 (sup., 65).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara, números: A-6-1 (sup., 35), A-5-1 (sup., 30), A-5-26 (sup., 25), A-6-2 (sup., 30).

Tit. y dom.: Hermanos Lapuerta Beltrán, Martires, 18, Almenara. CON-13; Conducción subterránea. CON-14.

Tit. y dom.: Carmen Ibor, Vda. de Moras, Iglesia, 12, Almenara; Conducción subterránea.

Relación de líneas

Titular y domicilio: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. L-E-1.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24. Valencia. L-T-1.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24. Valencia. L-T-2.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24. Valencia. L-T-3.

Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. LE-R-1.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DESAFECTADOS*

Término de Almenara

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Po. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agríos. Fr. r. = Frutales riego. L. r. = Labor riego.

AL-90.—Tit. y dom.: Joaquín Forner Forner. Horm, 8. Almenara. Sup.: 269. D. C.: Pol. 10, par. 189. Ag. r. 3.

AL-91.—Tit. y dom.: Carmen Beltrán Beltrán. Mártires, 50. Almenara. Sup.: 281. D. C.: Pol. 10, par. 190. Ag. r. 3.

AL-92.—Tit. y dom.: Francisco Beltrán Forner. San Roque, 35. Almenara. Superficie: 472. D. C.: Pol. 10, par. 191. Ag. r. 3.

AL-96.—Tit. y dom.: Amalia Faet Melchó. Mártires, 6. Almenara. Sup.: 196. D. C.: Pol. 10, par. 239. Ag. r. 3.

AL-110.—Tit. y dom.: Camino del Cabezo. Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 80.

AL-115.—Tit. y dom.: Consuelo Barellés Aguilar. José Antonio, 7. Almenara. Superficie: 109. D. C.: Pol. 9, par. 113. Ag. riego 3.

AL-116.—Tit. y dom.: Antonio Caballero Mártires. Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 150. D. C.: Pol. 9, par. 113. Improductivo.

AL-117.—Tit. y dom.: Vicente Morales Navarro. Mártires, 47. Almenara. Superficie: 801. D. C.: Pol. 9, par. 115. Ag. r. 3.

AL-118.—Tit. y dom.: Consuelo Barellés Aguilar. José Antonio, 7. Almenara. Superficie: 344. D. C.: Pol. 9, par. 113. Ag. riego 3.

AL-119.—Tit. y dom.: Francisco Llusar Faet. San Roque, 33. Almenara. Sup.: 303. D. C.: Pol. 9, par. 313. Ag. r. 2.

AL-120.—Tit. y dom.: Vicente Campos Forner. Juan de Austria, 12. Almenara.

Sup.: 455. D. C.: Pol. 9, par. 312. Ag. r. 2.

AL-121.—Tit. y dom.: José Campos Llussar. Arrabal de Vall, 40. Almenara. Superficie: 112. D. C.: Pol. 9, par. 510. Ag. riego 3.

AL-124.—Tit. y dom.: Ginés y Jacinta Fuentes Faet. Cronista Chabrel, 21. Sagunto. Sup.: 2.886. D. C.: Pol. 9, par. 44. Ag. r. 2.

AL-128.—Tit. y dom.: Vicente Bordils Llopis. San Roque, 14. Almenara. Superficie: 1.921. D. C.: Pol. 9, par. 448. agríos riego 2.

AL-131.—Tit. y dom.: José Pardines Agües. Lepanto, Almenara. Sup.: 1.495. D. C.: Pol. 9, par. 366. Ag. r. 3.

AL-132.—Tit. y dom.: Manuel Pardines Augnes. Nueva, 25. Almenara. Sup. 2.719. D. C.: Pol. 9, par. 366. Ag. r. 3.

AL-133.—Tit. y dom.: Joaquín Ferrer Llusar. San Roque, 41. Almenara. Superficie: 471. D. C.: Pol. 9, par. 364. Ag. r. 3.

AL-138.—Tit. y dom.: Elvira Prades Sanz. Mártires, 78. Almenara. Sup. 293. D. C.: Pol. 9, par. 203. Ag. r. 3.

AL-139.—Tit. y dom.: Joaquín y María Amparo Herrero Cebrián. Colón, 14. Valencia. Sup.: 1.371. D. C.: Pol. 9, par. 202. Ag. r. 3.

AL-140.—Tit. y dom.: Joaquín y María Amparo Herrero Cebrián. Colón, 14. Valencia. Sup.: 2.750. D. C.: Pol. 9, par. 508. Ag. r. 4.

AL-141.—Tit. y dom.: Vicenta Ferrer Gómez. Avenida del Caudillo, 32. Almenara. Sup.: 5.195. D. C.: Pol. 9, par. 504. Ag. r. 1.

AL-142.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte. Avenida del Caudillo, 52. Almenara. Sup.: 2.355. D. C.: Pol. 9, par. 503. Ag. riego 2. y 3.

AL-144.—Tit. y dom.: Camino de la Tayola. Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 285.

AL-146.—Tit. y dom.: María Teresa Escrivá Obrer. Avenida del Caudillo, 38. Almenara. Sup.: 580. D. C.: Pol. 5, par. 36. Ag. r. 2.

AL-149.—Tit. y dom.: Blas Fenollosa Rojo. Camino Estación, 3. Almenara. Superficie: 668. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.

AL-150.—Tit. y dom.: Concepción Herreiro Bonet. Lepanto, 32. Almenara. Superficie: 787. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.

AL-151.—Tit. y dom.: Joaquín Fuster Verdecho. San José de Calasanz, 17. Almenara. Sup.: 1.500. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.

AL-152.—Tit. y dom.: Herederos de dona Antonia Gomis Seguí. Las Rocas, 21. Almenara. Sup.: 143. D. C.: Pol. 5, parcela 138. Pinar U.

AL-153.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Sevilla. Avenida del Caudillo, 32. Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.

AL-154.—Tit. y dom.: Rosa y Teresa Navarro Roldán. Mártires, 67. Almenara. Superficie: 2.860. D. C.: Pol. 5, par. 33. Al. 2.

AL-155.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner. Buen Orden, 7. Valencia. Sup.: 739. Pol. 5, parcela 32. Al. 3.

AL-157.—Tit. y dom.: Pascual Hermanos, S. R. C. Planta Hortífruticola, Almenara. Sup.: 10.005. Pol. 5, par. 138. Pinar U.

AL-163.—Tit. y dom.: Carretera al Mar. Diputación Provincial, Castellón. Sup. 100.

AL-165-A.—Tit. y dom.: Mercedes Ferrer Llopis. Avenida del Caudillo, 52. Almenara. Sup.: 1.108. D. C.: Pol. 5, par. 133. Ag. r. 3.

AL-165-B.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte. Avenida del Caudillo, 52. Almenara. Sup.: 304. D. C.: Pol. 5, par. 168. Ag. riego 3.

AL-166.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner. Buen Orden, 7. Almenara. Sup.: 2.270. D. C.: Pol. 5, par. 132. Ag. r. 3.

AL-167.—Tit. y dom.: Joaquin Faet Forner. Avenida del Caudillo, 54. Almenara. Sup.: 3.418. D. C.: Pol. 5, par. 131. Ag. riego 3.

AL-168.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerda. Avenida del Caudillo, 2. Almenara.

Sup.: 2.539. D. C.: Pol. 5, par. 30. L. r. 2.^a
AL-171 y 172.—Tit. y dom.: Florencia Martínez Dolz, Muro, 75, Almenara. Superficie: 140. D. C.: Pol. 5, par. 121. Ag. regadio 3.^a

AL-173.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara. Superficie: 1.484. D. C.: Pol. 5, par. 119. Ag. regadio 3.^a

AL-176.—Tit. y dom.: Virgilio y María Pérez Sánchez, Cisterna, 10, Almenara. Sup.: 98. D. C.: Pol. 5, par. 122. Ag. regadio 3.^a

AL-177.—Tit. y dom.: Vicenta Gómez Sevilla, Avda. del Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 58. D. C.: Pol. 5, par. 118. Ag. regadio 1.^a

AL-180.—Tit. y dom.: Joaquín López Alcaide, Barón de Cácer, 16, Valencia. Superficie: 285. D. C.: Pol. 5, par. 24. Agrios regadio 4.^a

AL-181.—Tit. y dom.: Camino, Joaquín Fuentes Faet, Princesa, 52, Barcelona. Superficie: 40.

AL-182.—Tit. y dom.: Joaquín Fuentes Faet, Princesa, 52, Barcelona. Sup.: 240. D. C.: Pol. 5, par. 23. Ag. reg. 3.^a

AL-183 B.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Matas, Padre Urbano, 23, 2.^a, Valencia. Sup.: 257. D. C.: Pol. 5, par. 107. Ag. regadio 4.^a

AL-184.—Tit. y dom.: Francisco Barelles Ferrer, Avda. del Caudillo, 58, Almenara. Sup.: 214. D. C.: Pol. 5, par. 22. Ag. regadio 3.^a

AL-185.—Tit. y dom.: José Barelles Ferrer, San Roque, 39, Almenara. Sup.: 404. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. reg. 3.^a

AL-186.—Tit. y dom.: Domingo Sancho Cassanova, Muro, 43, Almenara. Sup.: 313. D. C.: Pol. 5, par. 21-A. Ag. reg. 3.^a

AL-187.—Tit. y dom.: Andrés Navarro Dusca, Mártires, 55, Almenara. Sup.: 350. D. C.: Pol. 5, par. 20. Ag. reg. 3.^a

AL-188.—Tit. y dom.: Vicente Sacz Alonso, Arriba, 26, Almenara. Sup.: 39. Datos catastrales: Pol. 5, par. 19. Ag. reg. 3.^a

AL-192.—Tit. y dom.: Pascual Verdecho Escribí, Isabel la Católica, Almenara. Superficie: 267. D. C.: Pol. 5, par. 101. Agrios regadio 3.^a

AL-193.—Tit. y dom.: Camino. Sup.: 54.

AL-194.—Tit. y dom.: José Forner Faet, Avenida del Caudillo, 7, Almenara. Superficie: 771. D. C.: Pol. 5, par. 15. Ag. regadio 3.^a y 4.^a

AL-195.—Tit. y dom.: José Pastor Aymérich, Dr. Berenguer, 2, Almenara. Superficie: 461. D. C.: Pol. 5, par. 100. Ag. regadio 4.^a

AL-196.—Tit. y dom.: Felicin Llopis Fuentes, Mártires, 3, Almenara. Sup.: 327. Datos catastrales: Pol. 5, par. 14. Ag. regadio 3.^a

AL-197.—Tit. y dom.: Emilia e Isabel Torres Verdecho, Rocas, 15, Almenara. Superficie: 191. D. C.: Pol. 5, par. 172. Agrios regadio 3.^a

AL-198.—Tit. y dom.: José Verdecho Escribí, Dr. Berenguer, 5, Almenara. Superficie: 160. D. C.: Pol. 5, par. 13. Ag. regadio 3.^a

AL-199.—Tit. y dom.: Josefa Ribelles Riballes, Enseñanza, 8, La Llosa. Sup.: 25. D. C.: Pol. 5, par. 12. Ag. reg. 3.^a

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-VaIencia, en el término municipal de Villarreal (3.^a fase)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la autopista Tarragona-VaIencia (puntos kilométricos 32 + 470 al 245 + 659, 462), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Villarreal, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bie-

nnes afectados de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.^a, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.^a del Decreto 1392/1970 ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.^a B), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Ma- re Nostrum, S. A.» Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 4 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. A. Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.689-D.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Villarreal

VR-148.—Tit. y dom.: Hermanos Izquierdo Gargallo, B.^a Horno, 19, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 4.396. D. C.: Pol. 32, par. 60, 347, 348, 349 y 350. Ag. reg. 3.^a y 4.^a

VR-151.—Tit. y dom.: M. C. Florentina Menéu Ballester, Virgen de los Dolores, 7, Bechi. Sup.: 746. D. C.: Pol. 32, par. 169. Ag. reg. 4.^a

VR-152.—Tit. y dom.: Antonio Menéro San Juan, B.^a Horno, 27, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 52. D. C.: Pol. 32, par. 168. Ag. reg. 3.^a

VR-153.—Tit. y dom.: Cipriano Arnau Górriz, B.^a Horno, 132, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 191. D. C.: Pol. 32, par. 166. Ag. reg. 3.^a

VR-154.—Tit. y dom.: Salvador Ibáñez Fuster, Pie de la Cruz, 14, Burriana. Superficie: 259. D. C.: Pol. 32, par. 165. Ag. reg. 3.^a

VR-155.—Tit. y dom.: Pantaleón Benages Gascó, B.^a Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 800. D. C.: Pol. 32, par. parte 59. Ag. reg. 2.^a

VR-156.—Tit. y dom.: Pantaleón Benagos Gascó, B.^a Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 416. D. C.: Pol. 32, par. parte 59. Ag. reg. 2.^a

VR-157.—Tit. y dom.: José Cortés García, Soledad, 39, Villarreal. Sup.: 813. D. C.: Pol. 32, par. 58. Ag. reg. 2.^a

VR-158.—Tit. y dom.: Francisco Torres Castañer. Sup.: 508. D. C.: Pol. 32, par. 164. Ag. reg. 3.^a

VR-159.—Tit. y dom.: Consuelo Gimeno Villanueva, B.^a Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 547. D. C.: Pol. 32, par. 162. Ag. reg. 2.^a

VR-160.—Tit. y dom.: Bautista Martínez Véntura, Valencia, 7, Burriana. Superficie: 4.127. D. C.: Pol. 32, par. 57. Ag. reg. 3.^a

VR-161.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 212.

VR-162.—Tit. y dom.: Daniel Domingo Domingo, B.^a Pino, 4, Villarreal. Sup.: 4.331. D. C.: Pol. 32, par. 56. Ag. reg. 3.^a

VR-163.—Tit. y dom.: Miguel Andréu Andréu, B.^a Bellaguarda, 323, Alquerías del N. P. Sup.: 1.310. D. C.: Pol. 32, parcela 53. Ag. reg. 4.^a

VR-164.—Tit. y dom.: José Marco Pérez, B.^a Lloreta, 102, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.114. D. C.: Pol. 32, parcela 54. Ag. reg. 3.^a

VR-165.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 205.

VR-166.—Tit. y dom.: Ramón Molés Sañot, B.^a Lloreta, 102, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 32, parcela 158. Ag. reg. 4.^a

VR-167.—Tit. y dom.: Pantaleón Benagos Gascó, B.^a Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 803. D. C.: Polígono 32, par. 157 cereal reg. 2.^a y Ag. regadio 4.^a

VR-168.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Ferrer, B.^a Bellaguarda, 45, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.605. D. C.: Polígono 32, par. 53. Ag. reg. 2.^a

VR-169.—Tit. y dom.: José Tornador Sancho, San Andrés, 19, Burriana. Superficie: 416. D. C.: Pol. 32, par. 52. Ag. regadio 2.^a y 6.^a

VR-170.—Tit. y dom.: Camino del Casol. Sup.: 460.

VR-171.—Tit. y dom.: Bautista Vicent Capella, B.^a Horno, 12, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 52. D. C.: Pol. 27, parcela 244. Ag. reg. 3.^a

VR-172.—Tit. y dom.: Ricardo Fortea Canós, B.^a Horno, 23, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 589. D. C.: Pol. 27, parcela 245. Ag. reg. 3.^a

VR-173.—Tit. y dom.: Filomena Nebot Perelló, B.^a Lloreta, 305, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 215. D. C.: Pol. 27, parcela 246. Ag. reg. 3.^a

VR-174.—Tit. y dom.: Matilde Ramos Bort, B.^a Lloreta, 212, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 579. D. C.: Pol. 27, parcela 247. Ag. reg. 3.^a

VR-175.—Tit. y dom.: José Traver Barberá, San Francisco, 2, Villarreal. Superficie: 1.553. D. C.: Pol. 27, par. 272. Ag. regadio 4.^a

VR-176.—Tit. y dom.: Ramón Usó Ripollés, B.^a Horno, 71, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 2.165. D. C.: Pol. 27, parcela 248. Ag. reg. 4.^a

VR-177.—Tit. y dom.: Vicente Ventura Sañot, B.^a Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 342. D. C.: Pol. 27, parcela 249. Ag. reg. 3.^a

VR-178.—Tit. y dom.: Pascual Capella Torres, B.^a Bellaguarda, 37, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 429. D. C.: Pol. 27, parcela 250. Ag. reg. 4.^a

VR-179.—Tit. y dom.: Dolores Ventura Pore, B.^a Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 536. D. C.: Pol. 27, parcela 251. Ag. reg. 3.^a

VR-180.—Tit. y dom.: Vicente Ventura Sañot, B.^a Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 431. D. C.: Pol. 27, parcela 252. Ag. reg. 3.^a

VR-181.—Tit. y dom.: Antonio Vicent Sifre, B.^a Lloreta, 19, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 150. D. C.: Pol. 27, parcela 373. Ag. reg. 3.^a

VR-182.—Tit. y dom.: Juan Bautista Mesaado Esteve, Valencia, 24, Villarreal. Superficie: 6.448. D. C.: Pol. 27, par. 253. Ag. reg. 3.^a

VR-183.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 162.

VR-184.—Tit. y dom.: Bautista Melchor Peirats, B.^a Bellaguarda, 207, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 168. D. C.: Polígono 27, par. 254. Ag. reg. 3.^a

VR-185.—Tit. y dom.: Dominga Salvador Mor, B.^a Lloreta, 271 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 263. D. C.: Pol. 27, parcela 257. Ag. reg. 4.^a

VR-186.—Tit. y dom.: Bruno Aymerich Archelós, Sup. 814. D. C.: Pol. 27, parcela 255. Ag. reg. 4.^a

VR-187.—Tit. y dom.: Manuel Negre Gil, B.^a Bellaguarda, 7 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 30. D. C.: Pol. 27, parcela 256. Ag. reg. 4.^a

VR-188.—Tit. y dom.: Carretera de Bechi-Burriana. Sup.: 1.736.

VR-189.—Tit. y dom.: Manuel Valero Domingo, B.^a Bellaguarda, 269 - Alquerías

del N. P. Villarreal. Sup.: 149. D. C.: Polígono 45, par. 138, Ag. reg. 4.^a

VR-190.—Tit. y dom.: Manuel Abella Molés. B.^a Lloreta, 134 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 420. D. C.: Pol. 45, parcela 137, Ag. reg. 3.^a

VR-191.—Tit. y dom.: José Arnáu Mata. Penitencia, 40. Villarreal. Sup.: 998. D. C.: Polígono 45, par. 136, Ag. reg. 4.^a

VR-192.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 148.

VR-193.—Tit. y dom.: Manuel Usó Arrufat. B.^a Bellaguarda, 200 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 223. D. C.: Pol. 45, parcela 135, Ag. reg. 4.^a

VR-194.—Tit. y dom.: Julio Castillo Chivas. B.^a Bellaguarda, 110 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 3.442. D. C.: Polígono 45, par. 134, Ag. reg. 3.^a

VR-195.—Tit. y dom.: Bautista Gil Vilas. B.^a Lloreta, 270 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 382. D. C.: Pol. 45, parcela 395, Ag. reg. 3.^a

VR-196.—Tit. y dom.: José Vicente Capella Nebot. B.^a Horno, 21 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 203. D. C.: Polígono 45, par. 394, Ag. reg. 2.^a

VR-197.—Tit. y dom.: Vicente Goterris Pitarch. B.^a Bellaguarda, 270 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.003. D. C.: Polígono 45, par. 388, Ag. reg. 3.^a

VR-198.—Tit. y dom.: Manuel Bort Molles. B.^a Lloreta, 266 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 773. D. C.: Pol. 45, parcela 133, cereales reg. 2.^a

VR-199.—Tit. y dom.: Vicenta García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Sup.: 3.487. D. C.: Pol. 45, par. 119, Ag. reg. 4.^a

VR-200.—Tit. y dom.: José María Liop Almela. Hospital, 50. Villarreal. Sup.: 125. D. C.: Pol. 45, par. 387, Ag. reg. 2.^a

VR-201.—Tit. y dom.: Dolores Almela Corella. Maestro Bonet, 25, Burriana. Superficie: 558. D. C.: Pol. 45, par. 386, agrios reg. 4.^a

VR-202.—Tit. y dom.: Bautista Pitarch Vines. Plaza Dos de Mayo, 18. Villarreal. Sup.: 886. D. C.: Pol. 45, par. 385, agrios regadio 4.^a

VR-203.—Tit. y dom.: Carmen García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Superficie: 5.375. D. C.: Pol. 45, par. 639, Ag. regadio 3.^a

VR-204.—Tit. y dom.: Antonio García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Sup.: 4.787. D. C.: Pol. 45, par. 640, Ag. reg. 4.^a

VR-205.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 260.

VR-206.—Tit. y dom.: Vicente Mezquita Milla. Ermita, 253. Villarreal. Sup.: 31. D. C.: Pol. 45, par. 118, Ag. reg. 4.^a

VR-207.—Tit. y dom.: Marcelino García Gil. San Manuel, 92. Villarreal. Sup.: 4.805. D. C.: Pol. 45, par. 117, Ag. reg. 3.^a

VR-208.—Tit. y dom.: Elisa Gimeno Esteban. B.^a Bellaguarda, 326 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 961. D. C.: Pol. 45, par. 115, Ag. reg. 2.^a

VR-209.—Tit. y dom.: Daniel Gimeno Villanueva. B.^a Bellaguarda, 196 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 821. D. C.: Polígono 45, par. 114, Ag. reg. 2.^a

VR-210.—Tit. y dom.: Miguel Gimeno Esteban. B.^a Bellaguarda, 327 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 380. D. C.: Polígono 45, par. 113, Ag. reg. 4.^a

VR-211.—Tit. y dom.: Hermerinda Adelantado Gimeno. Avenida Castellón, 74, Nules. Sup.: 257. D. C.: Pol. 45, par. 112, agrios reg. 4.^a

VR-212.—Tit. y dom.: Jorge Bertolín Villanueva. B.^a Bellaguarda, 91 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 540. D. C.: Polígono 45, par. 111, Ag. reg. 2.^a

VR-213.—Tit. y dom.: María Doñate Sorribes. B.^a Bellaguarda, 178 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.055. D. C.: Pol. 45, par. 72, Ag. reg. 4.^a

VR-214.—Tit. y dom.: Carmen Doñate Sorribes. B.^a Bellaguarda, 217 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 206. D. C.: Polígono 45, par. 110, Ag. reg. 4.^a

VR-215.—Tit. y dom.: María Doñate Sorribes. B.^a Bellaguarda, 178 - Alquerías

del N. P. Villarreal. Sup.: 287. D. C.: Polígono 45, par. 128, Ag. reg. 1.^a

VR-216.—Tit. y dom.: Felipe Carella Gómez. B.^a Bellaguarda, 243 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 647. D. C.: Polígono 45, par. 125, Ag. reg. 2.^a

VR-217.—Tit. y dom.: Herminia Andréu Catalán. B.^a Bellaguarda, 241 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 440. D. C.: Polígono 45, par. 124, Ag. reg. 2.^a

VR-218.—Tit. y dom.: Elas Lloréns Carda. B.^a Horno - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 277. D. C.: Pol. 45, par. 123, agrios reg. 2.^a

VR-219.—Tit. y dom.: Bautista Lloréns Carda. B.^a Lloreta, 126 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 212. D. C.: Polígono 45, par. 122, Ag. reg. 4.^a

VR-220.—Tit. y dom.: Vicente Usó Nebot. B.^a Horno, 13 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 582. D. C.: Pol. 45, par. 121, agrios reg. 3.^a

VR-221.—Tit. y dom.: Manuel Miró Vilas. B.^a Bellaguarda, 73 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 615. D. C.: Polígono 45, par. 120, Ag. reg. 4.^a

VR-222.—Tit. y dom.: Carretera N-340. Jefatura Regional de Carreteras. Sup.: 10.

VR-223.—Tit. y dom.: María Nebot Perelló. B.^a Lloreta, 303. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.098. D. C.: Pol. 21, par. 102. Ag. reg. 4.^a

VR-224.—Tit. y dom.: Dolores Nebot Perelló. B.^a Lloreta, 303. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.877. D. C.: Pol. 21, par. 101. Ag. reg. 4.^a

VR-225.—Tit. y dom.: Rosario Nebot Perelló. B.^a Lloret, 305. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 4.018. D. C.: Pol. 21, par. 100. Ag. reg. 4.^a

VR-226.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Vicent (de Dolores). B.^a Lloreta, 350. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 647. D. C.: Pol. 21, par. 103, Ag. reg. 4.^a

VR-227.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Nebot. B.^a Horno, 81. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 958. D. C.: Pol. 21, parcela 104. Ag. reg. 4.^a

VR-228.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Vicent (de Dolores). B.^a Lloreta, 350. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 735. Ag. reg. 4.^a

VR-229.—Tit. y dom.: María Saborit Font. Generalísimo, 25. Burriana. Superficie: 373. D. C.: Pol. 21, par. 106. Ag. regadio 3.^a

VR-230.—Tit. y dom.: Hnos. Monzonís Saborit. Plaza Chicharro, 9. Burriana. Superficie: 3.242. D. C.: Pol. 21, par. 88. Ag. reg. 4.^a

VR-231.—Tit. y dom.: María Gracia Ibáñez Fuster. Pie de la Cruz, 14. Burriana. Sup.: 2.644. D. C.: Pol. 21, par. 99. Ag. regadio 2.^a

VR-232.—Tit. y dom.: Joseph IJsendijk. B.^a Lloreta, 391. Alquerías del Niño P. Villarreal. Sup.: 2.365. D. C.: Pol. 21, par. parte 98, Ag. reg. 2.^a

VR-232 bis.—Tit. y dom.: Joseph IJsendijk. B.^a Lloreta, 394. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 639. D. C.: Pol. 21, parcela parte 98. Construcción.

VR-233.—Tit. y dom.: Domingo Salvador Mor. B.^a Lloreta, 271. Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.392. D. C.: Pol. 21, parcela 96. Ag. reg. 2.^a

VR-234.—Tit. y dom.: Salvador Salvador Catret. Martíres, 28. Artana. Sup.: 1.322. D. C.: Pol. 21, par. 93. Ag. reg. 2.^a

VR-235.—Tit. y dom.: Pascual Cubedo Safont. B.^a Bellaguarda, 230, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.424. D. C.: Polígono 21, par. 92. Cereales, riego 1.^a

VR-236.—Tit. y dom.: Fernando Salvador Catret. Martíres, 28. Artana. Sup.: 1.364. D. C.: Pol. 21, par. 89. Ag. reg. 3.^a

VR-237.—Tit. y dom.: Camino Viejo Onada-Burriana. Sup.: 744.

VR-238.—Tit. y dom.: Mercedes Fuertes Crespo. B.^a Bellaguarda, 223, Alquerías del N. P. Sup.: 261. D. C.: Pol. 22, par. 211. Ag. 4. 2.^a

VR-239.—Tit. y dom.: Jefatura de Obras Públicas. Castellón. Sup.: 117. D. C.: Polígono 22, par. 212. Cereal reg. 1.^a

VR-240.—Tit. y dom.: Dolores Viñes Almeida. Mayor, 198. Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 72. D. C.: Pol. 22, par. 215. Cereal reg. 1.^a

VR-241.—Tit. y dom.: María Viñes Almeida. Mayor, 198. Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 110. D. C.: Pol. 22, par. 216. Cereal reg. 1.^a

VR-242.—Tit. y dom.: Manuel Moles Mengar. B.^a Lloreta, 180, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 316. D. C.: Pol. 22, parcela 219. Cereal reg. 1.^a

VR-243.—Tit. y dom.: Pascual Petit Bernat. B.^a Bellaguarda, 16, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 1.194. D. C.: Pol. 22, par. 22, par. 220. Ag. reg. 2.^a y 5.^a

VR-244.—Tit. y dom.: María Nebot Perelló. B.^a Lloreta, 140, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 122. D. C.: Pol. 22, parcela 3, Ag. reg. 2.^a

VR-245.—Tit. y dom.: Giliberto Rambla Escorihuela. B.^a Lloreta, 312, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 748. D. C.: Polígono 22, par. 5. Ag. reg. 2.^a

VR-246.—Tit. y dom.: José Tormo Martí. Villarreal. Sup.: 3.414. D. C.: Pol. 22, parcela 1. Ag. reg. 2.^a

VR-247.—Tit. y dom.: Giliberto Rambla Escorihuela. B.^a Lloreta, 312, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 862. D. C.: Polígono 22, par. 223. Ag. reg. 2.^a

VR-248.—Tit. y dom.: Pascual Petit Bernat. B.^a Bellaguarda, 243, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 816. D. C.: Pol. 22, parcela 222. Ag. reg. 4.^a

VR-249.—Tit. y dom.: Felipe Corella Gómez. B.^a Bellaguarda, 243, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 211. D. C.: Pol. 22, parcela 221. Ag. reg. 2.^a

VR-250.—Tit. y dom.: Manuel Moles Mengar. B.^a Lloreta, 180, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 26. D. C.: Pol. 22, par. 218. Cereal reg. 1.^a

VR-251.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 10.

VR-252.—Tit. y dom.: María Viñes Almeida. Mayor, 198. Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 22, par. 217. Cereal reg. 1.^a

VR-253.—Tit. y dom.: Dolores Viñes Almeida. Mayor, 198. Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 22, par. 214. Cereal reg. 1.^a

VR-254.—Tit. y dom.: Carretera Bechi-Burriana. Sup.: 10.

VR-676.—Tit. y dom.: Viveros Municipales. Sup.: 636. D. C.: Pol. 22, par. 213. Arboles de ribera.

VR-677.—Tit. y dom.: Mercedes Fuertes Crespo. B.^a Bellaguarda, 223, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 399. D. C.: Polígono 22, par. 210. Ag. reg. 2.^a

VR-678.—Tit. y dom.: Vda. de Manuel Cherta Marqués. Sup.: 705. D. C.: Pol. 22, parcela 209. Ag. reg. 2.^a

VR-679.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 52.

VR-680.—Tit. y dom.: José Puchol Miguel, 18 de Julio, 109, Villarreal. Superficie: 2.601. D. C.: Pol. 22, par. 207. Agrios regadio 4.^a

VR-681.—Tit. y dom.: Juan Bautista Gómez Marco. Sup.: 629. D. C.: Pol. 22, parcela 205. Ag. reg. 4.^a

VR-682.—Tit. y dom.: Leopoldo Lozano Pico. Sup.: 504. pol. 22, par. 203. Ag. regadio 4.^a

VR-683.—Tit. y dom.: José Traver Barberá. General Franco, 2, Burriana. Superficie: 3.382. D. C.: Pol. 22, par. 202. Ag. regadio 4.^a

Relación de acequias

Tit. y dom.: Sindicatos de Riegos, Primo de Rivera, 22. Números: V-32-30 (superficie, 40 m³), V-32-40 (sup., 10 m³), V-32-32 (sup., 60 m³), V-32-44 (sup., 10 m³), V-32-46 (sup., 40 m³), V-27-2 (sup., 15 m³), V-27-6 (sup., 27 m³), V-27-8 (sup., 8 m³), V-27-12 (sup., 85 m³), V-45-2 (sup., 55 m³), V-45-4 (sup., 17 m³), V-45-6 (sup., 20 m³), V-45-8 (sup., 220 m³), V-21-2 (sup., 60 m³), V-21-4 (sup. 10 m³), V-21-6, (sup. 70 m³), V-22-6 (sup., 80 m³), V-22-3 (sup., 35 m³).

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Estacionamientos Urbanos, S. A.», en virtud de escritura pública fechada 29 de julio de 1971:

10.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 210.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de idénticos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas por la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.998-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 23

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 142.093, de 750 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 780359/403, a favor de don Julio Egea Luna, y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el extracto de inscripción original.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada Morano.—13.615 C.

**INDUSTRIAS QUÍMICAS MIRALLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
CITRICOS Y REFRESCANTES, S. A.**

(CIRSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 17 de noviembre de 1972 se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Industrias Químicas Miralles, S. A.», por «Citricos y Refrescantes, S. A.» (CIRSA).

Barcelona, 29 de noviembre de 1972.—«Industrias Químicas Miralles, S. A.», el Apoderado.—«Citricos y Refrescantes, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.—13.027-C.

1.^a 7-12-1972

HOYA DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hoya de la Plata, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social de calle de León y Castillo, núm. 111, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1972, en primera convocatoria, y a las

diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1972, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.^a Ratificar al miembro del Consejo de Administración don Angel Polls Pla-nells para que compareciera ante Notario y otorgara la escritura de modificación de Estatutos y nombramiento de nuevos Consejeros Delegados.

2.^a Reconsideración del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1971, a efectos de su eventual anulación.

3.^a Estudio de las ofertas que se han recibido para comprar tierras propiedad de la Sociedad, ofrecimiento a todos los socios para mejorárlas y definitiva decisión.

4.^a Aumento del capital social, suscripción de nuevas acciones en su caso y modificación de los oportunos artículos de los Estatutos sociales.

5.^a Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rosell Guillén.—12.999-C

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

Declarada Empresa Modelo por el Estado

Madrid, Valencia, Córdoba, Alicante, Zaragoza, Mérida

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio próximo pasado, ha acordado emitir 237.043 nuevas acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 4.740.861 al 4.977.903, ambos inclusive.

La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la proporción de uno nuevo por cada veinte de los antiguos que posean, desembolsando en el momento de la suscripción el 50 por 100 del valor nominal, o sea, 250 pesetas, acompañando veinte cupones número 163 las acciones números 1 al 50.000 y 100.001 al 4.503.817. Y la presentación de las números 50.001 al 100.000, y 4.503.818 al 4.740.860, para su estampillado.

La suscripción se efectuará en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito durante los días 1 al 31 de enero de 1973, quedando cerrada definitivamente en esta última fecha.

El 50 por 100 restante, o sea, 250 pesetas por título, se satisfará durante el mes de julio de mil novecientos setenta y tres.

Estas nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1973, en proporción al tiempo y cantidad desembolsada.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 27,50, impuestos a cargo del accionista, a todas sus acciones números 1 al 4.740.860.

Para hacer efectivo su importe, las acciones números 1 al 50.000, 100.001 al 630.000 y 661.501 al 4.503.817, entregarán el cupón número 163. Las acciones números 630.001 al 661.500, que carecen de él, mediante la presentación del título para su estampillado, y las acciones del nuevo formato números 50.001 al 100.000 y 4.503.818 al 4.740.860, presentarán, igualmente, el título con objeto de acreditar en él el ejercicio de este derecho.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero del próximo año de 1973, en las

cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.679-5.

ORIFLAMA EDICIONS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de diciembre, a las veintidós horas, en el domicilio social, calle de Morgades, número 45 bis, de Vich, en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.^a Elección de nuevos miembros para la Junta de fundadores.

2.^a Elección de nuevos miembros para el Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.102-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1972, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizadas los títulos cuya numeración es la siguiente:

381 al 400, 2.141 al 2.160, 2.301 al 2.320, 4.061 al 4.080, 4.881 al 4.900, 6.581 al 6.600, 6.721 al 6.740, 11.741 al 11.760, 11.801 al 11.820, 13.381 al 13.400, 16.981 al 17.000, 20.321 al 20.340, 20.921 al 20.940, 22.941 al 22.960, 23.181 al 23.200, 24.361 al 24.380, 25.781 al 25.800, 26.061 al 26.080, 26.661 al 26.680, 28.461 al 28.480, 30.801 al 30.820, 31.921 al 31.940, 32.661 al 32.680, 33.981 al 34.000, 34.401 al 34.420, 35.141 al 35.160, 37.701 al 37.720, 38.061 al 38.080, 38.321 al 38.340, 39.261 al 39.280, 44.001 al 44.020, 45.041 al 45.060, 45.121 al 45.140, 49.061 al 49.080, 49.201 al 49.220, 52.601 al 52.620, 55.801 al 55.820, 56.141 al 56.160, 56.701 al 56.720, 56.911 al 56.960, 58.461 al 58.480, 58.861 al 58.880, 58.921 al 58.940, 59.841 al 59.860, 60.601 al 60.620, 60.621 al 60.640, 61.261 al 61.280, 65.101 al 65.120, 65.901 al 65.920, 66.141 al 66.160, 67.121 al 67.140, 67.501 al 67.520, 72.321 al 72.340, 73.481 al 73.500, 75.261 al 75.280, 76.041 al 76.060, 78.301 al 78.320, 79.441 al 79.463, 83.721 al 82.740, 84.281 al 84.300, 85.981 al 86.000, 89.501 al 89.520, 91.641 al 91.660, 91.921 al 91.940, 92.101 al 92.120, 92.521 al 92.540, 93.181 al 93.200, 95.361 al 95.380, 95.621 al 95.640, 98.641 al 98.660, 98.721 al 98.740, 99.401 al 99.420, 99.821 al 99.840, 102.721 al 102.740, 107.141 al 107.160, 111.321 al 111.340, 112.261 al 112.280, 115.901 al 115.920, 117.221 al 117.240, 120.321 al 120.340, 120.421 al 120.440, 120.601 al 120.620, 122.661 al 122.680, 124.561 al 124.580, 127.581 al 127.600, 127.841 al 127.860, 130.101 al 130.120, 130.561 al 130.580, 135.641 al 135.660, 137.061 al 137.080, 138.861 al 138.880, 139.201 al 139.220, 142.181 al 142.200, 144.821 al 144.840, 144.881 al 144.900, 145.261 al 145.280, 146.641 al 146.652, 147.161 al 147.180, 148.461 al 148.480, 148.741 al 148.760, 149.761 al 149.780.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León; en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.680-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 17 de abril de 1972

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.142-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 14 de mayo de 1970

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.141-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 30 de julio de 1969

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en

segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.140-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 17 de junio de 1968

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.139-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 18 de marzo de 1971

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.

2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.138-C.

MOLINOS ERESMA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las once de la mañana del día 22 de diciembre, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos sociales, en relación al ejercicio comprendido del día 1 de julio de 1971 al 30 de junio de 1972.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Segovia.—3.683-8.

MICHALKE IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 del actual mes de diciembre, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, para acordar sobre cese y nombramiento de Consejeros de Administración.

Barcelona, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Juan Pujol Borotau.—13.107-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(E. N. H. E. R.)

Suscripción pública en 1.000 millones de pesetas en obligaciones simples, convertables en acciones

Fecha de emisión: 12 de diciembre de 1972.

Volumen de emisión: 1.000 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de los títulos: Obligaciones simples y convertibles.

Renta líquida: 7,25 por 100 de interés neto, habida cuenta de la reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente en 12 de junio y 12 de diciembre de cada año. El primer cupón vencerá el 12 de junio de 1973.

Plazo de amortización: Quince años a partir de la fecha de puesta en circulación.

Amortización por conversión: Voluntaria a los tres años de la emisión para todas las obligaciones puestas en circulación y en el plazo de treinta días a partir del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por su conversión en acciones ordinarias de la serie B de la Sociedad.

Precio de la conversión: La conversión tendrá lugar al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Barcelona, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 1 de diciembre de 1975, con una baja del 12 por 100.

Cláusula antidiilución: Si durante el periodo del cómputo la Sociedad efectuara alguna ampliación de capital, al cambio medio expresado, se le deducirá la cantidad que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Barcelona por el resultado de dividir el periodo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la am-

pliación por el periodo completo del cómputo. Del cambio así obtenido se deducirá el 12 por 100. En todo caso el valor límite de las acciones será a la par.

Amortización: Las obligaciones que no hayan optado por la conversión serán amortizadas a la par, mediante sorteo, en cuatro partes iguales a los seis, nueve, doce y quince años de la emisión.

La Sociedad se reserva no obstante, y una vez transcurrido el periodo concedido para el canje, la facultad de poder anticipar la amortización a la par, total o parcialmente mediante sorteo, de las obligaciones que no hayan sido convertidas en acciones.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Aptitud para las inversiones reglamentadas: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas estas obligaciones para las inversiones reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorros.

Privilegios fiscales: Desgravación del 50 por 100 en los Impuestos sobre Renta del Capital, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente a suscribir estas obligaciones, en proporción a las acciones de que sean titulares, habiendo de ejercitario durante los tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la suscripción, mediante comunicación por escrito a la Sociedad.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 12 de diciembre de 1972 en el domicilio social (paseo de Gracia, número 132, Barcelona) y podrá declararse cerrada tan pronto como haya quedado cubierta.

Barcelona, 5 de diciembre de 1972.—Por «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», A. Mas Caubet.—13.105-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Rey Francisco, 4

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 30 de octubre de 1972, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio oficial del Instituto Nacional de Industria, sito en la plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.^º Acuerdo de fusión por absorción de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», retrotrayendo los efectos económicos de la misma a 1 de noviembre de 1972, y de los términos en que esta operación ha de realizarse, mediante la disolución, sin liquidación, de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», que ha de adquirir los derechos y obligaciones de ENMASA.

2.^º Aumento del capital social hasta una cifra máxima de 40 millones de pesetas, en la cantidad precisa para llevar a efecto la fusión, y modificación en consecuencia del artículo 4.^º de los Estatutos sociales.

3.^º Aprisión, al solo efecto de la fusión, de los balances regularizados al 31 de

octubre de 1972 de las Sociedades que se fusionan.

4.^º Aprobación de la solicitud de beneficios fiscales formulada al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y condicionar el acuerdo de fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de dichos beneficios.

5.^º Autorización al Consejo de Administración para otorgar ante Notario los instrumentos públicos que permitan llevar a buen fin el proceso de fusión tan pronto como se hayan obtenido los beneficios fiscales ya citados.

6.^º Autorización al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho de separarse de la Sociedad.

7.^º Aprobación, en su caso, del acta o nombramiento a tal efecto de dos interventores.

Quedando condicionada la fusión, por absorción, de ENMASA por CASA a la obtención de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, y aplicándose a dicha fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de acuerdo con el número 4.^º del artículo único de ésta, se hace constar:

Uno. En los casos de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquier beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este mismo supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión por absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredice.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad y entregadas por la misma.

Aunque se entregarán a los señores accionistas en el acto de la Junta general toda la información que se juzga procedente, en el domicilio social, hasta las diez horas

del día fijado para su primera convocatoria, podrán examinar la documentación informativa los señores accionistas que así lo deseen.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Masó Vázquez.—13.091-C.

TALLERES ASA

DURANGO (VIZCAYA)

Orozqueta, 41

Se comunica a los señores participes de la citada Entidad, que el próximo dia 21 los corrientes, a las diecisiete horas, tendrá lugar una reunión en los locales de la Empresa, sita en la calle de Orozqueta, número 41, de Durango, en primera convocatoria, y en la segunda convocatoria para el próximo dia, 22, a la misma hora.

Orden del dia

1.^º Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.^º Aprobación de la gestión social.

3.^º Ruegos y preguntas.

Durango, 2 de diciembre de 1972.—3.696-D.

PESQUERIAS HISPANO AFRICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general
extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.^º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

2.^º Legalización de las transmisiones de acciones efectuadas hasta la fecha.

Esta Junta se celebrará en un solo acto, si para ello se reúnen el número necesario de acciones, presentes y representadas, que se exige en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 29 de diciembre de 1972, a las dieciséis horas, en el domicilio social, muelle Cañero Dato, sin número, de Ceuta, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Ceuta, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Borrás Llop.—3.693-D.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 1 de julio de 1970

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que a partir del dia 7 de enero de 1973 se procederá a efectuar el pago del cupón número 5, a razón de 45 pesetas brutas, o sea, 34,20 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre Renta del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Tercera opción de canje de los bonos convertibles, emisión 1 de julio de 1970, por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo dia 7 de enero de 1973 podrán hacer uso de la opción de canje por acciones de la Sociedad. Para dicho canje se estima-

rán los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo que para el bonista resulte más ventajoso de los dos siguientes:

a) Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante el trimestre septiembre a noviembre de 1972, disminuido en veinte enteros. Siendo el citado cambio de 313,765 por 100, el tipo de canje resulta a 293,765 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.» por cada 1.468,82 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

b) El tipo inicial de conversión de 311,228 por 100, deduciéndole el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones realizadas el 7 de diciembre de 1970 y el 5 de enero de 1972, ambas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, resultando, en consecuencia, para este segundo canje, el tipo de 274,568 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.372,84 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

Siendo más ventajosa para el bonista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, una acción de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», totalmente desembolsada y libre de gastos por cada 1.372,84 pesetas nominales de bonos presentados al canje, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1973.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones número 6 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Transcurrida la fecha del 7 de enero de 1973, los bonos que no hayan acudido al canje no tendrán derecho a solicitarlo hasta el día 7 de enero de 1974, en que, de acuerdo con las condiciones de la emisión tendrá lugar la cuarta opción de canje.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—3.681-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 15 de abril de 1971

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que a partir del próximo día 15 de enero de 1973 se procederá a efectuar el pago del cupón número 4, a razón de 47,50 pesetas brutas, o sea, 36,10 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Segunda opción de canje de los bonos convertibles, emisión 15 de abril de 1971 por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo día 15 de enero de 1973 podrán hacer uso de la opción de canje por acciones de la Sociedad. Para dicho canje se estimarán los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo que para el bonista resulte más ventajoso, de los dos siguientes:

a) Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante el trimestre septiembre a noviembre de 1972, disminuido en veinte enteros. Siendo el citado cambio de 313,765 por 100 el tipo de canje resulta a 293,765 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.» por cada 1.468,82 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

b) El tipo inicial de 250 por 100 disminuido en el importe del valor teórico del derecho de la ampliación de capital, que se efectuó en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, el día 5 de enero de 1972, a cuya proporción corresponde un valor teórico de 13,64 por 100, resulta un tipo de canje de 236,36 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.181,80 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

Siendo más ventajosa para el bonista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, una acción de «Vallehermoso, S. A.», totalmente desembolsada y libre de gastos por cada 1.181,80 pesetas nominales de bonos presentados al canje, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1973.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones número 5 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Transcurrida la fecha del 15 de enero de 1973, los Bonos que no hayan acudido al canje no tendrán derecho a solicitarlo hasta el día 15 de enero de 1974, en que, de acuerdo con las condiciones de la emisión tendrá lugar la cuarta opción de canje.

sión, tendrá lugar la tercera opción de canje.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—3.681-5.

SOTERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Soteras, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 25 de noviembre de 1972, ha aprobado la gestión liquidadora del señor liquidador nombrado y el balance final:

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.116.344,91
Resultados anteriores	883.849,25
Resultado periodo liquidación ..	499.805,85
Total Activo	2.500.000,—
PASIVO	
Capital	2.500.000,—
Total Pasivo	2.500.000,—

quedando liquidada a partir de esta fecha la Sociedad «Soteras, S. A.» (en liquidación).

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Liquidador, Mariano Capdevila Camplà.—12.915-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de noviembre de 1972:

B L O Y L N U R M C H G I
S Q W K R I V H R U K Z

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—12.988-C

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del corriente mes de diciembre se pagará el cupón número 10 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.973-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257.07.05
257.94.07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.